



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

30^a sesión plenaria

Miércoles 8 de noviembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Dibba (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 89 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (A/78/304)

Proyecto de resolución (A/78/L.7)

Sr. Rosinas (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/78/PV.29), y quisiera añadir algunas observaciones en representación del país.

Felicitamos al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi, por la renovación de su nombramiento y le damos las gracias por su exposición informativa de hoy.

Lituania apoya con firmeza las actividades del OIEA, que desempeña un papel crucial a la hora de garantizar la protección radiológica y la seguridad tecnológica nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias nucleares en todo el mundo. Felicitamos al Director General y al personal del Organismo por la labor valiente e infatigable que lleva a cabo para prevenir los accidentes nucleares durante la continua agresión de Rusia contra Ucrania. Valoramos los esfuerzos del Director General por establecer los siete pilares

indispensables y los cinco principios concretos para garantizar la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear en la central nuclear de Zaporizhzhia y condenamos enérgicamente las acciones de Rusia para ponerlos en peligro de manera deliberada.

Resulta difícil entender cómo un miembro permanente del Consejo de Seguridad y miembro designado de la Junta de Gobernadores del OIEA inició una guerra no provocada e injustificada contra Ucrania y sus instalaciones nucleares, mientras incumple de manera flagrante sus obligaciones y compromisos con el Organismo, en detrimento del sistema de las Naciones Unidas en conjunto.

Reiteramos nuestro llamamiento a Rusia para que ponga término de manera inmediata e incondicional a sus acciones militares, retire a todo su personal militar y de otro tipo de la central nuclear de Zaporizhzhia y de todo el territorio de Ucrania y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Asimismo, condenamos a Belarús por su apoyo a la agresión de Rusia contra Ucrania.

Lituania comparte sus preocupaciones persistentes por la central nuclear bielorrusa, construida por Rusia y situada justo al otro lado de la frontera oriental de la Unión Europea. Hace una semana, el 1 de noviembre, Belarús comenzó la explotación comercial de la unidad 2 de su central nuclear bielorrusa, a pesar de que aún no se han resuelto algunos problemas de seguridad tecnológica nuclear, lo que constituye un desprecio flagrante de las normas y recomendaciones internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-34301 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



en materia de seguridad. Estamos profundamente preocupados por la falta manifiesta de una cultura de la seguridad, la transparencia y la apertura, así como por los fallos reiterados y no especificados del equipo y los retrasos en la implementación de las mejoras de seguridad. Por ello, Lituania insta a Belarús a suspender la explotación de la central nuclear hasta que se aborden de forma integral todas las cuestiones de seguridad.

Es importante que todos los Estados interactúen de forma proactiva con el OIEA e inviten a las misiones correspondientes del Organismo a evaluar sus actividades nucleares en el momento oportuno. Sin embargo, también es importante aplicar de manera oportuna e integral las recomendaciones y sugerencias aportadas por esas misiones.

Sra. Tahzib-Lie (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): El Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/78/PV.29). Además, quisiéramos formular algunas observaciones breves en representación del país.

Es un honor para nosotros formar parte de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Acogemos con satisfacción el informe del Organismo (A/78/304) presentado ante el pleno del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, y nos complace sumarnos al consenso en torno a este importante informe. Felicitamos calurosamente al Director General Grossi por la renovación de su nombramiento y reafirmamos nuestro firme apoyo a la labor técnica, independiente e imparcial del Organismo. Seguimos respaldando el papel central del Organismo en el fortalecimiento del marco mundial de seguridad nuclear tecnológica y física.

Redunda en nuestro interés común seguir trabajando de consuno, a fin de aprovechar los beneficios de la energía atómica para toda la humanidad. Para conseguirlo, hay que mantener los más altos niveles de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias y garantizar nuestra colaboración para alcanzar nuestros objetivos comunes. Ahora que el mundo encara desafíos cada vez más complejos, el Organismo debe poder ejecutar sus tareas con eficacia. Debemos velar por que el OIEA pueda proseguir su importante misión independiente durante los próximos años.

En este contexto, quisiera formular una observación importante. El Reino de los Países Bajos está bastante preocupado por la actual escasez de efectivo, que supone un riesgo operacional para el OIEA. La incertidumbre

financiera obstaculiza la ejecución eficiente y eficaz de programas importantes. También obstaculiza la planificación adecuada en materia de contratación, viajes y adquisición. A este respecto, recuerdo que, recientemente, el Director General Grossi subrayó que es crucial que todos los Estados Miembros efectúen sus pagos a tiempo y en su totalidad. El Reino de los Países Bajos apoya sin reservas su llamamiento e intenta estar a la altura de esas normas.

Para concluir, el Reino de los Países Bajos seguirá apoyando plenamente la labor y la importante misión del OIEA.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Como orgulloso patrocinador del proyecto de resolución A/78/L.7, relativo al informe (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Filipinas expresa su más sincero agradecimiento al OIEA, que encabeza el Director General Rafael Grossi, por sus esfuerzos cruciales encaminados a promover el papel de la energía atómica en la paz, la salud y la prosperidad mundiales.

En un mundo marcado por la incertidumbre creciente, los conflictos económicos y geopolíticos y el empeoramiento de los efectos del cambio climático, la labor del OIEA ha cobrado aún más importancia. Nuestra nación destaca con orgullo la utilización generalizada de la energía nuclear con fines pacíficos mientras nos esforzamos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Guiados por la agenda socioeconómica de ocho puntos del Presidente Ferdinand Marcos Jr., el Plan de Desarrollo de Filipinas, y el Marco Programático Nacional Filipino 2022-2027, elaborado en cooperación con el OIEA, estamos profundamente implicados en el Programa de Cooperación Técnica del Organismo. Entre nuestras esferas de interés se encuentran las aplicaciones de la tecnología nuclear en los ámbitos de la alimentación y la agricultura, los recursos naturales y el medio ambiente, la salud humana y la nutrición, la energía y la industria, la seguridad nuclear y radiológica, la gestión de desechos radiactivos y la seguridad física nuclear. Por otro lado, estamos trabajando para mejorar nuestra cooperación en materia de tecnología nuclear para lo que promovemos visitas de alto nivel y esperamos con interés la visita del Sr. Grossi a Filipinas.

En consonancia con la directriz del Presidente Marcos de diversificar nuestras fuentes de energía, estamos explorando la energía nuclear como suministro fiable, seguro, sostenible y asequible. Con el apoyo del OIEA, estamos elaborando una legislación nuclear integral que

garantice el cumplimiento de los convenios sobre seguridad nuclear, protección y responsabilidad, así como la creación de un organismo regulador nuclear independiente. Este año se puso en marcha la configuración subcrítica del reactor de investigación de Filipinas para la capacitación, la educación y la investigación, que respalda la enseñanza y la investigación en ciencia y tecnología nucleares. Reiteramos nuestro llamamiento para que los usos pacíficos de la energía nuclear se consideren en pie de igualdad con el desarme y la no proliferación, y no meramente como cuestiones accesorias. Instamos a todos los Estados a que respalden la labor del OIEA para maximizar la energía nuclear en aras de un futuro mejor.

Filipinas participa activamente en diversos proyectos regionales e interregionales del OIEA, como la iniciativa de Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, la Red Asiática para la Educación en Tecnología Nuclear, que integra la ciencia y la tecnología nucleares en el sistema de educación secundaria, y la Fase 2 de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares. Durante la 67ª Conferencia General del OIEA, Filipinas, como país portavoz del Grupo de los 77 y China, abogó por la igualdad de género y la diversidad geográfica en la secretaría del OIEA y en sus interacciones con los Estados Miembros, alineando los objetivos administrativos del Organismo con los de las Naciones Unidas. Esperamos acoger en agosto de 2024 la primera Olimpiada Internacional de Ciencias Nucleares, una competición científica internacional anual para estudiantes de secundaria, en la que esperamos dar la bienvenida a participantes de todos los países aquí presentes. Con esas iniciativas, pretendemos promover los usos pacíficos de la energía nuclear a escala mundial y garantizar que sus beneficios lleguen a las bases y a las generaciones futuras.

Para concluir, permítaseme decir que, en nuestra opinión los pilares de las salvaguardias y la verificación del Organismo siguen siendo fundamentales para el programa mundial de no proliferación nuclear. Esos pilares proporcionan garantías internacionales de que las tecnologías nucleares son utilizadas exclusivamente con fines pacíficos. Hacemos hincapié en la importancia de que los Estados cumplan sus obligaciones en virtud de los acuerdos de salvaguardias pertinentes y cooperen plenamente con el Organismo en su labor independiente e imparcial.

Sr. Eustathiou de los Santos (Uruguay): El Uruguay, como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), desea agradecer al Embajador Rafael Mariano Grossi,

Director General del OIEA, por la presentación del informe anual correspondiente a 2022 (véase A/78/304) y reconocer la ardua labor que ha realizado al frente del Organismo en un contexto geopolítico desafiante. También queremos agradecer a la República Argentina por la presentación del proyecto de resolución A/78/L.7, que hoy nos convoca.

El trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de tecnología nuclear, seguridad tecnológica y física, verificación y vigilancia, además de cooperación, educación y fomento de los conocimientos técnicos, resulta cada día más relevante y necesario. En la coyuntura actual, debemos continuar promoviendo los usos de la ciencia y la tecnología nucleares con fines exclusivamente pacíficos y salvaguardar a las generaciones futuras de una posible y lamentable catástrofe nuclear. El Uruguay defiende la observancia y el respeto de las normas jurídicas internacionales vinculadas al desarme y la no proliferación nuclear, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En ese marco, reconocemos el importante papel que el OIEA tiene en la prevención de la proliferación de las armas nucleares y de la tecnología armamentística a través de las salvaguardias.

La cooperación es fundamental para los países en desarrollo. En ese sentido, agradecemos a los expertos físicos médicos del OIEA que viajaron al Uruguay para capacitar a técnicos en marzo de este año. El objetivo de esa misión fue explorar las posibilidades de mejorar los estándares en relación con la detección del cáncer de mama, así como de concretar el desarrollo de un programa nacional de tamizaje de acuerdo con las recomendaciones internacionales. En ese sentido, debemos resaltar la importancia del uso pacífico de la energía nuclear y sus consecuencias positivas para el campo de la salud. Nuestra Ministra de Salud, Karina Rando, en el marco de su visita oficial al OIEA, participó en un importante encuentro de mujeres en la energía nuclear, en el que se destacó la importancia de las tecnologías nucleares como una de las herramientas más poderosas en la lucha contra el cáncer. En dicho encuentro, el Uruguay resaltó el legado de nuestro país en el campo de la atención oncológica, destacando a Raúl Leborgne, radiógrafo uruguayo que inventó el primer mamógrafo en la década de 1950.

Para finalizar, acogemos con beneplácito los resultados obtenidos en el informe del OIEA y expresamos una vez más nuestro apoyo a la labor de dicho Organismo, que presta asistencia a los Estados Miembros, tanto a largo plazo como de forma inmediata, y muy particularmente en los momentos de extrema necesidad.

Sr. Ahmed (Egipto) (*habla en árabe*): La República Árabe de Egipto ha observado con interés del informe anual (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo, Sr. Grossi, por su preparación. También encomiamos los esfuerzos de la Argentina respecto del proyecto de resolución A/78/L.7 y acogemos con beneplácito la renovación del nombramiento del Sr. Grossi como Director General del Organismo para un nuevo mandato, que se extenderá de diciembre de 2023 a diciembre de 2027.

Como uno de los miembros fundadores del OIEA y país líder en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en la construcción de reactores nucleares, Egipto siempre ha seguido de cerca las actividades del Organismo relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear, la cooperación interna, el apoyo técnico, las garantías y la verificación, y la seguridad nuclear tecnológica y física. Con su apoyo, Egipto también contribuye a las iniciativas del OIEA y a las actividades que lleva a cabo la secretaría del Organismo en todos esos ámbitos bajo la dirección del Director General, en particular, en momentos en que damos nuestros primeros pasos en la explotación de nuestra primera central nuclear nacional para la generación de electricidad.

Egipto pide una vez más que se redoblen los esfuerzos con miras a dotar al Organismo de la financiación y los recursos que necesita para que pueda llevar a cabo las tareas que le han sido encomendadas en la prestación de asistencia técnica y alcanzar un equilibrio entre los tres pilares de su labor en consonancia con su Estatuto, de manera que pueda cumplir los objetivos para los que fue creado. Asimismo, es importante garantizar la sostenibilidad y continuidad de las actividades del Organismo relacionadas con la promoción de los diversos usos pacíficos de la energía nuclear, en particular en lo que respecta a los países en desarrollo, teniendo en cuenta que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos es un derecho inalienable, establecido en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). A ese respecto, Egipto sigue apoyando las actividades del Organismo que facilitan la cooperación técnica y garantizan la seguridad nuclear tecnológica y física, al tiempo que atribuye especial importancia a las prioridades y necesidades de los países de África y del Grupo de los 77 y China en el contexto de la potenciación del papel del Organismo en los esfuerzos en pro del desarrollo.

Egipto subraya que el OIEA es el organismo que tiene el mandato internacional de emitir informes sobre el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones

en materia de no proliferación nuclear. Egipto también insiste en que el Organismo desempeña un papel fundamental, definido en su Estatuto, en la promoción de los esfuerzos en materia de desarme nuclear y verificación de la eliminación de las armas nucleares, papel que representa su auténtica contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y al cumplimiento por los Estados de todas sus obligaciones con arreglo al TNP, incluidas las obligaciones enumeradas en el artículo VI del Tratado.

Egipto sigue con interés los esfuerzos del OIEA en el ámbito de la aplicación y verificación de las salvaguardias, al tiempo que se asegura de poder vigilar cualquier desvío de material nuclear para usos no pacíficos, de conformidad con los acuerdos de salvaguardias amplias que representan el fundamento jurídico de la labor del Organismo en el marco del TNP. Se trata de una tarea que exige lograr la universalidad de esos acuerdos. No obstante, insistimos en que el perfeccionamiento del sistema de salvaguardias del Organismo no debe conllevar ninguna obligación adicional más allá de las obligaciones contractuales asumidas con arreglo al TNP, y en que la aplicación del enfoque de salvaguardias por los Estados debe contar con el consentimiento del Estado de que se trate y no basarse únicamente en la celebración de consultas con él. En ese contexto, Egipto desea reiterar las reservas y preocupaciones que expresó en relación con el informe titulado “Safeguards Statement and Background for 2022”, que contenía nuevas frases y elementos técnicos que no se consultaron a los Estados miembros del OIEA. Egipto ya ha facilitado a la secretaría del Organismo un memorando a ese respecto.

Egipto espera que el Organismo cumpla su mandato de conformidad con la decisión de aplicar salvaguardias en Oriente Medio en el contexto de las aspiraciones legítimas de los Estados de establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en la región y de adoptar las medidas prácticas que procedan, a raíz de los importantes avances logrados gracias a la celebración de tres periodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. El cuarto período de sesiones de esa Conferencia se celebrará en los próximos días con la participación y la valiosa contribución del OIEA.

Para concluir, permítaseme decir que Egipto se ha sumado a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución presentado por la Argentina sobre el informe anual del OIEA y espera que ese proyecto sea aprobado por consenso.

Sr. Peñalver Portal (Cuba): Agradecemos la presentación del Informe Anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de 2022 (véase A/78/304) y del proyecto de resolución A/78/L.7 promovido por la Argentina. Saludamos la presencia del Excmo. Sr. Rafael Mariano Grossi, Director General del OIEA en esta reunión.

Reiteramos el apoyo de Cuba a la importante labor del OIEA y a la contribución de ese Organismo al uso pacífico de la energía nuclear. Aprovechamos la oportunidad para agradecer al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA, por sus esfuerzos para cumplir los objetivos propuestos en relación con los programas de país. Agradecemos también su contribución para medir los efectos ambientales de un incendio de grandes proporciones ocurrido en Cuba el pasado año en una base de supertanqueros. Reconocemos, igualmente, el apoyo a Cuba tras el paso del huracán Ian en septiembre de 2022, que incluyó la adquisición de equipos móviles de rayos X para cuatro hospitales, y equipos para determinar la presencia de contaminantes medioambientales y medir la calidad del agua.

Destacamos, asimismo, el desempeño, durante casi 40 años, del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, en apoyo a los países de nuestra región, para implementar iniciativas del OIEA encaminadas a enfrentar problemas globales en las esferas de la salud y el medio ambiente.

A pesar de la notable cooperación existente entre Cuba y el OIEA, no podemos dejar de mencionar que la Secretaría de ese Organismo continúa regularmente enfrentando dificultades para la adquisición de los equipos científicos aprobados en los proyectos con nuestro país, debido a que las empresas de los Estados Unidos o, incluso, aquellas empresas en terceros países que tienen participación de capital estadounidense, no pueden vender equipamiento especializado a Cuba para la aplicación de técnicas nucleares, como consecuencia de las restricciones impuestas por el bloqueo económico, comercial y financiero de contra Cuba. Ello encarece significativamente la adquisición de equipos por nuestro país y la formación de capacidades, dilata la ejecución de nuestros proyectos nacionales bajo los auspicios del OIEA y nos excluye de oportunidades de participación en proyectos de nuestra región. Rechazamos las medidas coercitivas unilaterales que contravienen el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, al obstaculizar la cooperación internacional, limitando el acceso a materiales, equipos y tecnologías

para actividades nucleares con fines pacíficos por los países en desarrollo sometidos a ese tipo de medidas.

La doble certificación que establece el Acuerdo de Salvaguardias y su Protocolo Adicional, sumada a los resultados satisfactorios obtenidos en las inspecciones del OIEA a Cuba y a la actualización del plan nacional de implementación de la seguridad física nuclear, confirman nuestro compromiso con el uso de la energía nuclear con fines estrictamente pacíficos y la importancia que conferimos a la seguridad nuclear y radiológica. En ese sentido, nos enorgullece que nuestro país sea reconocido por su cultura de seguridad. Como parte del programa de Cooperación Técnica del OIEA, Cuba acogió en mayo de este año la reunión regional sobre el proceso de autorización en la evaluación de la seguridad de las instalaciones médicas e industriales, lo que permitió adquirir y compartir experiencias al respecto con otros países latinoamericanos. También aportamos y ganamos experiencia en el marco del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, que contribuye a mejorar la seguridad nuclear, radiológica y física en los países iberoamericanos.

El OIEA es el marco para la adopción de normas internacionales sobre seguridad física nuclear, que deben ser resultado de negociaciones multilaterales transparentes e inclusivas, con la participación de todos los Estados. La aplicación del sistema de verificación de las salvaguardias del Organismo es esencial en la implementación del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, incluso para verificar la índole pacífica de los programas de energía nuclear. Reiteramos que, para mantener la credibilidad en las actividades del OIEA en materia de salvaguardias, es imprescindible continuar garantizando la actuación imparcial y profesional de la Secretaría. Abogamos por el respeto al derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación ni condicionamientos.

Mantenemos la convicción de que la única garantía contra el uso de las armas nucleares es su total eliminación de forma transparente, verificable e irreversible. Guiados por esa máxima, continuaremos apoyando los esfuerzos dirigidos a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Sr. Gertze (Namibia) (*habla en inglés*): Deseo comenzar expresando nuestra gratitud al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi, y a su dedicado equipo por sus

extraordinarios esfuerzos en pro de las prioridades del Organismo. La notable labor que han desplegado está muy bien reflejada en el exhaustivo informe anual correspondiente a 2022 (véase A/78/304) presentado hoy (véase A/78/PV.29). También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar de todo corazón al Sr. Grossi por la reciente y unánime renovación de su nombramiento para un segundo mandato como Director General del OIEA.

Namibia reitera su determinación inquebrantable de trabajar en pro del sistema de salvaguardias y reconoce la importancia que revisten los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales como las normas de verificación vigentes en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. En cumplimiento de su Acuerdo de Salvaguardias Amplias, Namibia se enorgullece de ser una de las naciones que revisaron sus protocolos sobre pequeñas cantidades durante el periodo de examen, en una clara demostración de nuestra voluntad de cooperar con la no proliferación nuclear y como garantía de que todo el material y las actividades nucleares dentro de nuestras fronteras tienen fines exclusivamente pacíficos. Alentamos a los Estados que aún no han concluido protocolos adicionales y protocolos sobre pequeñas cantidades a que lo hagan, garantizando la aplicación plena de sus salvaguardias. Encomiamos al Organismo por su inestimable labor en la realización de 62 misiones de revisión entre pares y asesoramiento en el ámbito de la seguridad tecnológica y física, lo que sirvió de ayuda a 46 Estados Miembros en la aplicación de las normas de seguridad y de las orientaciones sobre seguridad nuclear, lo que contribuyó significativamente al cumplimiento de las normas de seguridad nuclear tecnológica y física.

En el período examinado, la Agencia desempeñó un papel fundamental en el avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, cabe destacar la reciente puesta en marcha de la iniciativa “Rayos de esperanza”, un empeño muy prometedor en la lucha contra el cáncer en el continente africano, donde el acceso a la radioterapia sigue siendo limitado y en más de 20 países no hay ni una sola máquina de radioterapia al servicio de la población. Namibia encomia al Organismo por sus esfuerzos para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia de la producción alimentaria y agrícola, así como los medios de subsistencia conexos en los Estados Miembros, mediante enfoques agrícolas climáticamente inteligentes que abordan diversos desafíos, como las enfermedades zoonóticas, las plagas que afectan las plantas, los riesgos para la inocuidad de los alimentos,

el cambio climático, las amenazas biológicas y las emergencias nucleares o radiológicas. A ese respecto, la iniciativa Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas que impulsa el Organismo ha sido particularmente beneficiosa para Namibia.

También queremos expresar nuestro agradecimiento por el memorando de entendimiento firmado entre el Organismo y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La colaboración impulsa actividades innovadoras de investigación y desarrollo que aprovechan las ventajas comparativas que ofrecen las tecnologías nucleares y afines para la transformación de los sistemas agroalimentarios. Reconocemos y agradecemos la colaboración entre el OIEA, la FAO y los científicos namibios que avanza en la aplicación del riego por goteo con miras a proteger los cultivos durante las sequías graves. Ese esfuerzo ha dado resultados tangibles para los agricultores de cuatro de las 14 regiones de Namibia, al permitir el uso de una combinación de técnicas nucleares y tecnología de riego que ahorra agua, en particular el riego por goteo a pequeña escala. Esos avances en materia de ciencia y tecnología nucleares para generar energía limpia, fiable y asequible, y en hidrología isotópica para mejorar la seguridad del agua, son muy bienvenidos.

Namibia reconoce los importantes esfuerzos que realiza el Organismo para aumentar la representación de las mujeres en cargos profesionales y de dirección, como se señala en el informe. En este sentido, apoyamos incondicionalmente iniciativas como el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie y el Programa Lise Meitner, que capacitan a las mujeres a fin de que sigan carreras relacionadas con la energía nuclear.

Para concluir, permítaseme expresar nuestro agradecimiento por la labor ejemplar de la Oficina de Enlace del OIEA en Nueva York, con la competente dirección de la Embajadora Vivian Okeke. Namibia agradece su asociación estratégica y sus incansables esfuerzos por dar a conocer la labor esencial que realiza el Organismo. Esperamos con impaciencia seguir colaborando con el Organismo, sobre todo en el ámbito de los usos pacíficos de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares.

Sr. Mahmud (Nigeria) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Rafael Mariano Grossi, por su presentación del informe anual para 2022 (véase A/78/304) y por actualizarnos sobre las actividades del Organismo (véase A/78/PV.29). También quiero felicitar al Sr. Grossi por la renovación

de su nombramiento, lo que sin duda es un incuestionable reconocimiento de la ardua labor que él y los miembros del su equipo han realizado. Nigeria les desea mucho éxito en la tarea que tienen por delante y reafirma su apoyo al OIEA en el cumplimiento de su mandato.

Mi delegación está convencida de que las armas nucleares siguen siendo una amenaza crucial para la humanidad y de que su eliminación supondría un gran impulso para la paz y la seguridad internacionales. Tenemos que trabajar unidos para eliminar esas armas peligrosas en aras de un mayor desarrollo socioeconómico. El costo de mantener y modernizar esas armas es injustificable si se compara con los recursos que los Estados destinan a empresas más útiles y productivas que podrían fortalecer el crecimiento y desarrollo pacífico de las sociedades. Mi delegación reitera que los fondos gastados en el almacenamiento de armas podrían canalizarse hacia usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares al servicio del desarrollo. Por ello, Nigeria insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que sean más transparentes en su determinación de trabajar por un mundo libre de armas nucleares y que reorienten sus recursos hacia el desarrollo socioeconómico. Nigeria renueva su llamamiento a favor de acelerar el desarme nuclear y de someter a un sistema de salvaguardias las actividades de los Estados no poseedores de armas nucleares que aún no han firmado y ratificado sus acuerdos de salvaguardias amplias del OIEA.

También hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apliquen los acuerdos a todas sus actividades nucleares con miras a acelerar la consecución de un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, subrayamos la importancia de que se siga respetando el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destacamos el papel central que cumple el OIEA a ese respecto mediante su apoyo técnico y su cooperación constantes, así como de que se aprovechen al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico. El Organismo Internacional de Energía Atómica debe seguir prestando asistencia a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo, sobre todo en lo que respecta a los diversos usos pacíficos de la energía nuclear, en particular en la generación de electricidad, la protección de la salud humana, la gestión de los recursos hídricos y la salvaguardia del medio ambiente. Reforzar las actividades del OIEA aumentando su financiación es muy pertinente a ese respecto.

Nigeria seguirá apoyando resueltamente el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares.

Seguimos siendo conscientes de los usos beneficiosos de la energía nuclear con fines pacíficos y reafirmamos el derecho inalienable de todos los Estados a utilizar las tecnologías nucleares en función de sus aspiraciones de desarrollo. Eso es coherente con los artículos correspondientes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como con el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica. El año pasado, con la asistencia del OIEA, Nigeria finalizó su proyecto de ley de energía atómica para hacerlo más coherente y acorde con su amplia legislación nuclear y con los regímenes y políticas nucleares internacionales. Deseo aprovechar la ocasión para reconocer liderazgo del OIEA en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la seguridad nuclear y las normas de seguridad, así como la verificación y las salvaguardias. Si bien encomiamos la asistencia y la contribución del Organismo a los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares en África, especialmente en los ámbitos de la alimentación y la agricultura, la salud humana y la nutrición, la seguridad radiológica y el desarrollo de los recursos humanos, mi delegación insta a que se intensifiquen sus esfuerzos de colaboración con Nigeria en las esferas de la salud y la energía, dada la Agenda de Esperanza Renovada de nuestro Gobierno actual en relación con los proyectos prioritarios de desarrollo.

Para concluir, queremos reconocer el buen trabajo de uno de los nuestros, la Embajadora Vivian Okeke, en el OIEA, y alentar al Director General y a su equipo a que intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que la tecnología nuclear se utilice de forma responsable con fines pacíficos. También alentamos al OIEA a que prosiga sus esfuerzos por superar los obstáculos que se interponen ante los usos beneficiosos de la energía nuclear.

Sra. Jones (Reino Unido) (*habla en inglés*): Me gustaría aprovechar la ocasión para acoger con beneplácito el liderazgo del Director General Grossi en un segundo mandato, para reafirmar el firme apoyo del Reino Unido a la labor vital del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su importancia como órgano independiente, especialmente en tiempos tan difíciles. Nos complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución de este año (A/78/L.7), que demuestra la amplitud de la labor realizada por el OIEA este año.

Los Estados miembros y asociados del OIEA representan un amplio espectro de perspectivas e intereses. Sin embargo, estamos de acuerdo en la necesidad fundamental de que la ciencia y la tecnología nucleares se utilicen de forma segura y pacífica, y en los beneficios que aportan en los ámbitos de la energía, la salud

humana, la producción de alimentos, la gestión del agua y la protección del medio ambiente, entre otros. La labor del OIEA para facilitar los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología nucleares y para proporcionar marcos de seguridad sólidos y aplicar salvaguardias representa una contribución esencial a la prosperidad y la seguridad mundiales, que, entre otras cosas se suma a los esfuerzos que realizan los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para que todos podamos seguir cosechando esos beneficios, así como para evitar la proliferación de las armas, nos corresponde a todos apoyar plenamente al OIEA en el cumplimiento de su mandato como organización independiente e imparcial. Eso incluye el pago puntual de las contribuciones financieras. El Reino Unido tuvo el placer de aportar 4 millones de euros al Fondo de Cooperación Técnica en septiembre para ayudar a financiar proyectos en 2024. También queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los miembros de la secretaría del OIEA, especialmente a los que han trabajado este año en entornos difíciles.

Aún quedan retos por delante, especialmente en materia de seguridad nuclear y no proliferación. Con todo, estamos seguros de que, con la integridad y la capaz dirección del Director General Grossi, el OIEA continuará su vital labor, que nos reportará beneficios a todos.

Sr. Pretterhofer (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere plenamente a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/78/PV.29), y quisiera añadir algunas observaciones en representación de mi país.

Austria se enorgullece de ser el país donde el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene su sede, y quiero aprovechar la ocasión para agradecer sinceramente al Organismo y a su Director General todos los esfuerzos que realizan en el marco de su mandato.

El OIEA es crucial para ayudar a garantizar que los beneficios de la tecnología nuclear se utilicen con fines pacíficos al tiempo que se minimizan los riesgos asociados a ella. Austria apoya la labor del Organismo y sus actividades en los diversos ámbitos de utilización de la ciencia y la tecnología nucleares, como la atención sanitaria y la seguridad alimentaria. Los acontecimientos y cambios recientes en la estructura de la seguridad mundial han sacudido todo el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Los riesgos nucleares no han sido tan elevados desde hace decenios. Los avances, acuerdos y compromisos del pasado se están desvaneciendo, como ya hemos visto que ha ocurrido con la decisión de Rusia de dar marcha atrás a su ratificación del Tratado

de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Es preciso evitar nuevas y múltiples carreras de armamentos nucleares. El OIEA se enfrenta a una agenda política muy intensa. Ante la actual agresión desatada por Rusia, Austria desea expresar su sincero agradecimiento al Organismo por todos sus esfuerzos y todos los riesgos que está asumiendo para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania. A ese respecto, Austria ha aportado 1 millón de euros a la crucial labor del Organismo sobre el terreno. También acogemos con agrado los esfuerzos del Director General Grossi con su exposición de los cinco principios básicos para proteger la central nuclear de Zaporizhzhia, y apoyamos firmemente los siete pilares indispensables para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física durante un conflicto armado.

Como muchos otros Estados, Austria se enfrenta a la tarea urgente de diversificar y descarbonizar sus fuentes de energía. En lo que respecta al uso de la energía nuclear, sin embargo, la posición de Austria es bien conocida. No consideramos que la energía nuclear sea compatible con el concepto de desarrollo sostenible. Los Estados que decidan utilizar tecnología nuclear deben cumplir las normas más estrictas de seguridad tecnológica y física, sin tomar atajos ni permitir fisuras. Contar con unas estrictas medidas de seguridad para el uso de las tecnologías nucleares es crucial no solo para la población actual, sino para las generaciones venideras. La cooperación técnica es una parte esencial de las actividades de Austria. Aunque seguimos teniendo reservas sobre la generación de energía nuclear, Austria alienta al Organismo a que aumente sus esfuerzos en favor de la educación y la ciencia con respecto a las aplicaciones científicas y tecnológicas nucleares no relacionadas con la energía.

Seguimos apoyando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) y lamentamos profundamente que, a pesar de los intensos esfuerzos diplomáticos, no se haya reanudado la plena aplicación del PAIC. Austria, como anfitriona de las conversaciones, está dispuesta a facilitar los debates en cualquier momento. Austria reitera su firme adhesión a todas las convenciones internacionales pertinentes en materia de seguridad nuclear y subraya la necesidad de potenciar procesos internacionales de revisión entre pares eficaces y eficientes, teniendo en cuenta los tres principios establecidos en la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear por las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Por último, Austria reitera que reforzar el tabú de las armas nucleares y defender el orden internacional basado en normas es ahora más urgente que nunca.

Sra. Nam (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Director General Grossi por su presentación de esta mañana (véase A/78/PV.29).

A Nueva Zelanda le complace copatrocinar y apoyar el proyecto de resolución A/78/L.7, relativo al informe anual correspondiente a 2022 (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que constituye un registro fáctico y objetivo de las actividades del Organismo durante el pasado año. El OIEA es un componente esencial del orden internacional basado en normas. Una prueba del buen trabajo del Organismo es que la demanda de sus servicios, su asesoramiento y su apoyo por parte de los Estados miembros nunca ha sido tan alta, como se muestra en el informe. Nueva Zelanda apoya firmemente al Organismo, y lo felicitamos por su determinación de cumplir fielmente su mandato con diligencia y profesionalidad, a pesar de los graves desafíos a los que se enfrenta su labor.

Uno de los principales desafíos sigue siendo la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia y sus amenazas nucleares injustificables y sin precedentes, que han ejercido una presión considerable sobre los recursos del Organismo. Consciente de esa enorme presión, Nueva Zelanda hizo a principios de este año la mayor contribución extrapresupuestaria de su historia, a saber, 500.000 dólares, con miras a apoyar los esfuerzos críticos que realiza el Organismo para mantener la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias en Ucrania. La presencia estabilizadora del Organismo en Ucrania es una demostración explícita de la contribución sustancial y valiosa del OIEA a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, como se señala en el informe, esa es solo una de las muchas formas en que el OIEA sirve a la comunidad internacional. En consecuencia, instamos a todos los Estados Miembros a que presten al Organismo su pleno apoyo y cooperación para facilitar su importante labor.

Sra. Della-Porta (Australia) (*habla en inglés*): Australia agradece al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su informe (véase A/78/304) y a la Argentina la presentación del proyecto de resolución A/78/L.7, que Australia tiene el placer de patrocinar.

Australia siempre ha apoyado con firmeza al OIEA. Somos miembros fundadores del Organismo y miembros de la Junta de Gobernadores desde hace mucho tiempo. La 67ª Conferencia General del OIEA, en la que se aprobaron las resoluciones a las que hoy nos referimos, fue una reunión muy estimulante para el Organismo y sus miembros. Australia celebra que este año todas

las resoluciones técnicas se hayan aprobado por consenso y que el Organismo haya podido aprobar resoluciones sobre varias cuestiones estratégicas y de procedimiento importantes, incluida la invasión de Ucrania por Rusia.

La Conferencia General se celebró en un contexto de amenazas significativas a la paz y la seguridad mundiales, lo que hace que la labor del OIEA sea más esencial que nunca. Mientras la guerra ilegal e inhumana de Rusia contra Ucrania, al parecer, entrará en su tercer año, las irresponsables amenazas nucleares del Presidente Putin, sus decisiones de suspender el Nuevo Tratado START y, hace apenas una semana, de revocar la ratificación por Rusia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) demuestran su desprecio por las reglas y normas internacionales en interés de sus propios objetivos políticos.

Seguimos condenando la toma y el control ilegales por parte de Rusia de la central nuclear de Zaporizhzhia, que generan el riesgo de que se produzca un accidente nuclear de significativas consecuencias radiológicas. Encomiamos la profesionalidad del personal del OIEA que sigue garantizando la seguridad nuclear tecnológica y física en las instalaciones nucleares de Ucrania. Exhortamos a Rusia a que se retire de inmediato del emplazamiento nuclear de Zaporizhzhia y de toda Ucrania. Con carácter de urgencia, instamos también al Irán a que resuelva con el OIEA todas las cuestiones pendientes en materia de salvaguardias en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de forma completa y técnicamente creíble. Australia sigue instando al Irán a que se comprometa de nuevo a cumplir plenamente sus compromisos en materia nuclear y se abstenga de tomar más medidas contrapuestas al Plan de Acción Integral Conjunto. Agradecemos al Organismo su labor en el Irán, una labor que es esencial para gestionar las tensiones geopolíticas en la región.

Australia vuelve a condenar que la República Popular Democrática de Corea siga tratando de hacerse con armas nucleares y sus sistemas vectores, incluidas armas nucleares tácticas. También nos preocupan los indicios de que están en marcha los preparativos para un séptimo ensayo nuclear. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que dé marcha atrás y pedimos una respuesta firme y unida de la comunidad internacional a las provocaciones de la República Popular Democrática de Corea. Pedimos a la República Popular Democrática de Corea que permita el regreso de los inspectores de salvaguardias del OIEA, que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y que tome medidas para volver

a cumplir plenamente las salvaguardias del OIEA y el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

Australia sigue apoyando firmemente la labor transformadora del Organismo, que aplica la ciencia y la tecnología nucleares para obtener resultados tangibles en los campos de la salud humana, la agricultura y la protección del medio ambiente. Australia se enorgullece de haber aportado recientemente 3,5 millones de dólares australianos de fondos extrapresupuestarios para apoyar las iniciativas emblemáticas del OIEA en nuestra región. Entre ellas figuran Rayos de Esperanza, la Red Mundial de Laboratorios de Análisis del Agua, el Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares para Asia y el Pacífico y el Programa de Becas Marie Skłodowska-Curie.

Reiteramos nuestro pleno apoyo al OIEA y pedimos a todas las naciones que respeten su mandato, su independencia y su autoridad técnica. El Organismo y su personal, bajo la dirección del Director General Grossi, gozan de toda la confianza de Australia, ya que promueven el uso seguro y pacífico de la tecnología nuclear y apoyan los esfuerzos mundiales para prevenir la propagación de las armas nucleares.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/78/PV.29). Desearía añadir algunas observaciones en representación mi país.

Acogemos con agrado la participación del Director General Rafael Mariano Grossi en la sesión de hoy. Ucrania también acoge con beneplácito el informe anual (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2022, que ofrece una visión general de las actividades del Organismo durante el año más difícil de su historia. Hemos tomado nota y celebramos el hecho de que en el informe anual de 2022, al igual que en todos los informes anteriores del Organismo, se respeten plenamente las normas del derecho internacional, el Estatuto del OIEA y los respectivos acuerdos de salvaguardias de los países.

En 2022, una Potencia nuclear atacó a un país pacífico no nuclear, tomó la mayor central nuclear de Europa y ocupó el territorio donde se produjo uno de los peores desastres nucleares de la historia: la zona de exclusión de Chornóbyl. Al ocupar las instalaciones nucleares de Ucrania, destinadas a fines pacíficos, como confirman las conclusiones de los expertos del OIEA, ese país, que se presenta como líder en el sector de la energía nuclear, infringió flagrantemente todas las normas posibles de

la seguridad nuclear tecnológica y física. Agradecemos al Sr. Grossi sus valiosas aportaciones y las de la secretaría del OIEA para documentar los actos de barbarie de la Federación de Rusia, que es un miembro designado de la Junta de Gobernadores del OIEA.

El absoluto desprecio de Rusia por los principios de seguridad nuclear generalmente aceptados pone cada día en peligro el funcionamiento seguro de las centrales nucleares ucranianas. La colocación de minas terrestres y la construcción de posiciones de tiro en el territorio de la central nuclear de Zaporizhzhia, la presencia de personal militar armado en la central, el bombardeo de la infraestructura de la central nuclear de Khmelnytskyi y del sector energético ucraniano suponen en general un grave riesgo para la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania y mucho más allá de su territorio. Además, las siguientes acciones violan los Convenios de Ginebra de 1949 y su Protocolo Adicional I, así como la resolución GC(XXXIV)/RES/533 de la Conferencia General del OIEA, de octubre de 1990.

Los derechos humanos y laborales fundamentales del personal ucraniano de la central nuclear de Zaporizhzhia se violan de manera frecuente y repetida, y varios empleados ucranianos se ven expuestos a riesgos ocupacionales para su seguridad y su salud que ponen en peligro sus vidas.

Por otra parte, varios empleados ucranianos de la central nuclear de Zaporizhzhia han sido detenidos por los servicios especiales de las fuerzas de ocupación rusas. Se les obligó a regresar a sus hogares y a trabajar. Muchos trabajadores ucranianos que operan las instalaciones y equipos del reactor nuclear de la central nuclear de Zaporizhzhia fueron amenazados para que firmaran contratos con las fuerzas de ocupación.

Adicionalmente, los sistemas de respuesta ante emergencias y de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales en la central nuclear de Zaporizhzhia, que está ocupada por Rusia, ya no funcionan con eficacia.

El 30 de septiembre, los ocupantes pusieron el reactor 4 de la central nuclear de Zaporizhzhia en modo de “parada caliente”, y el 16 de octubre de 2023, hicieron lo mismo con el reactor 5. Además, los ocupantes que administran la central nuclear de Zaporizhzhia pusieron el reactor 6 en modo de “apagado para pruebas”. Todas estas acciones infringen la licencia actual, que cubre el funcionamiento de todas las unidades de energía de la central nuclear de Zaporizhzhia únicamente en modo de “parada fría”.

Ucrania ha llamado en repetidas ocasiones la atención de la comunidad internacional sobre los problemas

técnicos que afectan a la central nuclear de Zaporizhzhia debido a la falta de mantenimiento adecuado, de reparaciones programadas y de disponibilidad de piezas de repuesto.

La Junta de Gobernadores del OIEA aprobó tres resoluciones, en las que expresó su grave preocupación por el hecho de que la agresión de la Federación de Rusia estaba impidiendo al Organismo llevar a cabo de forma plena y segura actividades de verificación de salvaguardias en instalaciones nucleares ucranianas dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. En particular, en su resolución del 17 de noviembre de 2022 no se reconocieron los intentos de la Federación de Rusia de hacerse con la propiedad de la central nuclear ucraniana de Zaporizhzhia.

Rusia no aplicó ninguna de esas tres resoluciones. En respuesta a las persistentes acciones ilegales de Rusia, la Conferencia General del OIEA en su 67º período de sesiones, aprobó una resolución el 28 de septiembre de 2023, en la que se pidió la retirada inmediata de todo el personal militar y de otro tipo no autorizado de la central nuclear ucraniana de Zaporizhzhia y el regreso inmediato de la central al control pleno de las autoridades ucranianas competentes.

El amplio apoyo interregional a esta resolución demuestra que hay conciencia respecto de los problemas causados por la ocupación rusa de Ucrania y su central nuclear de Zaporizhzhia. Rusia debe rendir cuentas por su actitud de desprecio absoluto de las normas del derecho internacional, y en particular por sus violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto del OIEA.

Ucrania insta a participar en la fórmula de paz del Presidente Zelenskyy. Su primer punto se centra en la seguridad radiológica y nuclear, y prevé que las centrales e instalaciones nucleares ucranianas funcionen de forma segura bajo el control pleno y soberano de Ucrania, con el OIEA desempeñando un papel principal en el mantenimiento de la seguridad nuclear, así como en la aplicación de salvaguardias en las instalaciones nucleares civiles.

Sra. Sanabria de Montiel (Paraguay): El Paraguay agradece al Sr. Rafael Mariano Grossi, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la presentación del informe anual de 2022 (A/78/304). Igualmente, mi delegación agradece a la República Argentina la presentación del proyecto de resolución A/78/L.7, que apoyamos y patrocinamos.

El Paraguay valora el rol que el Organismo otorga a la promoción de las técnicas nucleares entre sus Estados

miembros interesados, especialmente en el área de la salud. Resaltamos su contribución en la mejora de estas capacidades para hacer frente a enfermedades como el cáncer y las enfermedades infecciosas.

Asimismo, mi país destaca la importancia de la tecnología nuclear en la seguridad alimentaria y la inocuidad, la sanidad y la producción animal, la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos hídricos, así como en otros campos relacionados con el uso de los radioisótopos y la radiación ionizante.

El Paraguay apoya las iniciativas del Organismo en cuanto al fomento de la tecnología nuclear como los progresos en la hidrología isotópica y la formación de la Red Mundial de Laboratorios de Análisis del Agua. Estas investigaciones e intercambios de experiencias permitirán a los países lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 y en el marco de la Agenda para la Acción sobre el Agua.

Especialmente, acogemos con satisfacción el programa global Atoms4Food, destinado a ayudar a los Estados miembros a aumentar la producción de alimentos, la seguridad alimentaria, la planificación agrícola y la programación nutricional utilizando técnicas nucleares e isotópicas, considerando la cifra mundial del año pasado de que más de 700 millones de personas pasan hambre en el mundo.

El Paraguay prioriza la capacitación de los recursos humanos nacionales y fomenta la investigación en el campo de las aplicaciones nucleares en la medicina, la agricultura y la industria. Además, promueve el acceso de la mujer a las oportunidades de formación. Con relación a la medicina nuclear, mi país está comprometido a facilitar el acceso a la tecnología más reciente y reconoce su relevancia en ese aspecto.

El Organismo desempeña un papel importante en la seguridad tecnológica nuclear. Valoramos la dedicación constante del Organismo al investigar e informarse sobre los programas y acciones que llevan a cabo los Estados miembros en el ámbito nuclear. Resaltamos la confiabilidad y la calidad excepcionales de estos informes.

El Paraguay ha estado atento al progreso del desarrollo nuclear en el mundo y a las medidas de seguridad implementadas. Queremos enfatizar las medidas para mejorar el cumplimiento del sistema de protección para asegurar el uso seguro de la energía nuclear. Los acuerdos de salvaguardias amplias entre el OIEA y

178 Estados, muchos de los cuales están implementando protocolos adicionales, ayudan a garantizar que estos países no estén involucrados en programas clandestinos de armas nucleares. Esto fomenta la seguridad y la confianza, al tiempo que contribuye al objetivo general de evitar la proliferación nuclear. Además, contribuye a establecer una base para la colaboración internacional en tecnología nuclear sin conflictos, especialmente con los países en desarrollo.

El Paraguay confía en el multilateralismo como la forma más adecuada de abordar los desafíos globales, por lo que respalda al OIEA y al Director General para que tomen las medidas necesarias para garantizar a la comunidad internacional cauciones concretas.

Enfatizamos la necesidad de evitar la propagación del armamento nuclear y expresamos nuestra gran preocupación por la existencia de actividades nucleares no declaradas o no intencionales que puedan poner en peligro la paz y la seguridad. Reiteramos y enfatizamos que el régimen de salvaguardias constituye la piedra angular del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Consideramos que la cooperación es esencial para mantener el desarrollo nuclear con seguridad física, y en ese sentido, destacamos la importancia del Plan de Seguridad Física Nuclear para 2022 al 2025. Es necesario que los foros internacionales competentes en la materia aborden el problema de la seguridad física nuclear. Abogamos por la coordinación de las agendas de seguridad física nuclear de cada país, considerando los escenarios y amenazas actuales.

La delegación del Paraguay desea destacar que el programa de cooperación técnica del OIEA es fundamental para la cooperación horizontal, como lo demuestran los numerosos proyectos y su alta tasa de ejecución, siendo el Paraguay uno de los países con mayor porcentaje de ejecución de proyectos en la región latinoamericana.

Agradecemos al OIEA y reafirmamos nuestro compromiso de continuar colaborando para fomentar el uso pacífico de las técnicas nucleares y sus aplicaciones, asegurando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuyendo al uso pacífico de la energía nuclear en todo el mundo.

Sr. Ganou (Burkina Faso) (*habla en francés*): A Burkina Faso le complace participar en el debate de hoy sobre el informe de 2022 (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y deseamos agradecer sinceramente al Director General Rafael

Mariano Grossi la presentación del informe, que también proporciona valiosa información actualizada sobre las actividades del Organismo este año.

Burkina Faso se complace en copatrocinar el proyecto de resolución A/78/L.7, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Apoyamos plenamente el mandato y la labor del Organismo, que desempeña un papel indispensable en el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología nucleares para el desarrollo sostenible. El OIEA sigue siendo un asociado fiable e importante para la comunidad internacional. A pesar de las prolongadas perturbaciones provocadas por el aumento de las tensiones geopolíticas, ha seguido cumpliendo su mandato de servir a los Estados con la mayor profesionalidad posible.

En 2022, Burkina Faso siguió beneficiándose del programa de cooperación técnica y creación de capacidad del Organismo. Con su apoyo hemos avanzado en el uso de técnicas nucleares para el desarrollo sostenible en ámbitos como la alimentación y la agricultura, la salud humana y animal, la gestión de los recursos hídricos y la protección del medio ambiente. Reiteramos nuestro firme respaldo al OIEA y a su mandato de promover los usos seguros y pacíficos de la tecnología nuclear. Agradecemos al OIEA su constante apoyo técnico y esperamos poder ejecutar eficazmente nuestro plan marco nacional 2023-2028, firmado el 28 de septiembre de manera paralela a la 67ª reunión de la Conferencia General del Organismo.

La cooperación técnica debe adaptarse a las necesidades y prioridades identificadas a nivel nacional. También debe reportar beneficios, especialmente para los países en desarrollo. En ese sentido, alentamos al OIEA a que prosiga sus esfuerzos de cooperación técnica para hacer frente a los enormes y diversos desafíos a los que se enfrentan los países en desarrollo. A ese respecto, garantizar el acceso asequible de la población a servicios energéticos fiables, sostenibles y modernos sigue siendo una prioridad para Burkina Faso. Para ello, consideramos que nuestro país necesita hacer uso de las centrales nucleares modulares, y agradecemos el continuo apoyo del OIEA a nuestros esfuerzos por desarrollar nuestro programa de energía nuclear.

Burkina Faso hace un llamamiento a la comunidad internacional para que siga apoyando la labor del OIEA y sus contribuciones al fortalecimiento de la seguridad internacional y el desarrollo. Como miembro de la Junta de Gobernadores para el mandato 2023-2025, Burkina Faso está decidida a trabajar con el Director General Grossi

y los Estados miembros para cumplir de manera eficaz el mandato del Organismo. El 13 de septiembre de 2021, mi país firmó un acuerdo con el Organismo por el que se designa el Insectario de Bobo-Dioulasso como centro colaborador del OIEA para ayudar a poner en marcha programas operacionales destinados a gestionar la población de moscas tsetsé mediante la técnica del insecto estéril. Como nunca antes, mi país está decidido a avanzar en este tipo de actividades a fin de contribuir a erradicar la plaga de la tripanosomiasis que obstaculiza el desarrollo socioeconómico de muchos países africanos.

Para concluir, quisiera reiterar que es mediante la contribución de cada uno de nosotros y la unión de nuestras fuerzas que podremos ayudar al OIEA a hacer realidad con eficacia su noble lema Átomos para la paz y el desarrollo.

Sr. Kim Sunghoon (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación desea felicitar una vez más al Director General Rafael Grossi por la renovación de su nombramiento como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Reiteramos nuestra plena confianza en su liderazgo y esperamos seguir colaborando estrechamente con él durante los próximos cuatro años.

Damos las gracias al Organismo por presentar su informe anual correspondiente a 2022 (véase A/78/304), y a la representación de la Argentina por presentar el proyecto de resolución A/78/L.7, que la Asamblea tiene hoy ante sí. Seguimos apoyando los esfuerzos del OIEA para universalizar sus acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales, así como su protocolo revisado sobre pequeñas cantidades. Instamos a todos los que aún no lo hayan hecho a que concluyan y pongan en vigor cuanto antes esos instrumentos clave.

En la 67ª Conferencia General, 178 Estados miembros aprobaron por consenso la resolución titulada “Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea”. En la resolución se afirmaba claramente una vez más que, en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la República Popular Democrática de Corea no puede tener la condición de Estado poseedor de armas nucleares, y que todos los Estados miembros deben aplicar de forma plena, exhaustiva e inmediata las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi delegación desea señalar que dichas resoluciones ordenan la prohibición total del comercio de armas con la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática

de Corea a que ponga fin de inmediato a todas sus provocaciones, incluidos sus programas ilegales de energía nuclear y de misiles balísticos, y a que adopte medidas concretas para la desnuclearización completa.

Agradecemos al Organismo que siga supervisando y verificando las actividades del Irán. Ahora que la reanudación del Plan de Acción Integral Conjunto se encuentra paralizada y ante el inquietante informe del Director General sobre esa cuestión, esperamos ver avances que restablezcan la confianza de la comunidad internacional en el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear iraní. La República de Corea también desea señalar a la atención la resolución del Organismo titulada “Seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y salvaguardias en Ucrania”, la primera de ese tipo aprobada desde que comenzó la guerra contra Ucrania. Mi delegación felicita al Director General y a su equipo por sus incansables esfuerzos para garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física en Ucrania. Apoyamos plenamente los cinco principios concretos del Director General para proteger la central nuclear de Zaporizhzhia, así como la presencia continua y reforzada de la misión de apoyo y asistencia del OIEA en Zaporizhzhia.

Mi Gobierno también valora el control y la revisión continuos por parte del Organismo de la seguridad del vertido de agua contaminada al mar por parte del Japón, como se describe en el informe anual. La eliminación debe llevarse a cabo de acuerdo con el plan revisado por el Organismo de forma científica y objetiva, y en todo el proceso deben respetarse las normas y leyes internacionales de seguridad pertinentes. Esperamos que el OIEA continúe con las actividades de supervisión que le han sido encomendadas y que comparta la información y los datos pertinentes con la comunidad internacional de forma transparente. Mi Gobierno apoya plenamente al Organismo mediante su participación activa en el equipo de tareas encargado de revisar el vertido y en las actividades de muestreo y corroboración.

Hemos contribuido activamente a ampliar los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos apoyando diversos elementos del Programa de Cooperación Técnica del OIEA, como las Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, la Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos, la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares y la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos. Reafirmamos nuestro apoyo a la Plataforma del OIEA sobre Reactores Modulares Pequeños y sus Aplicaciones y a su Iniciativa de Normalización y

Armonización Nuclear para el desarrollo de reactores avanzados con una normativa adecuada. También acogemos con agrado la creación del Centro de Capacitación y Demostración en materia de Seguridad Física Nuclear en Seibersdorf (Austria).

Por otra parte, observamos con preocupación que el OIEA se enfrenta actualmente a un problema de liquidez sin precedentes debido al retraso en el pago de las cuotas del presupuesto ordinario por parte de algunos Estados miembros. Siempre hemos insistido en la importancia de dotar al Organismo de los recursos financieros y humanos suficientes para que pueda cumplir sus singulares obligaciones estatutarias. En ese sentido, quisiéramos remitirnos al artículo IV c) del Estatuto, en el que se establece que todos los Estados miembros “cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con el presente Estatuto”.

Por último, quisiéramos destacar una vez más la importancia de contar con una mejor representación del OIEA. A este respecto, es lamentable que, después de 24 años, la enmienda del artículo VI del Estatuto del OIEA aún no haya entrado en vigor. La enmienda prevé la adaptación a un número cada vez mayor de miembros del Organismo y a los cambios en el mundo de la energía atómica, garantizando así una mayor igualdad y una mejor representación. Exhortamos a todos los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a que adopten todas las medidas necesarias para ratificar la enmienda sin demora. Con estas observaciones, reiteramos nuestro firme apoyo a la labor del Organismo, así como al proyecto de resolución “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, que la República de Corea tiene el honor de patrocinar.

Sr. Syrymbet (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán reconoce con aprecio el informe correspondiente a 2022 (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en el que se detallan los importantes logros alcanzados por el Organismo y se ofrece información adicional sobre sus iniciativas innovadoras y sus actividades a lo largo de 2023. Las salvaguardias del OIEA, cada vez más avanzadas y eficaces para garantizar el régimen de no proliferación nuclear, son particularmente importantes.

La cooperación entre las Naciones Unidas y el OIEA es digna de mención. Reconocemos la importante contribución del Organismo a algunas políticas y programas fundamentales de las Naciones Unidas para combatir la pobreza y el cambio climático, mejorar la salud y el bienestar humanos y proteger el medio ambiente.

El Organismo también desempeña un papel particularmente indispensable al asistir a los países en desarrollo en materia de seguridad tecnológica nuclear, verificación nuclear y seguridad física, así como al garantizar que esos países se beneficien, mediante la transferencia de tecnología, del avance y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos. Por consiguiente, apoyamos sin reservas el proyecto propuesto por el Organismo respecto del Banco de Uranio Poco Enriquecido del OIEA, que se estableció en 2017 en Kazajstán y entró en funcionamiento en 2019. Junto con expertos del OIEA, Kazajstán llevó a cabo con éxito la primera campaña de recertificación de cilindros de uranio poco enriquecido en junio de este año. El Banco de Uranio Poco Enriquecido forma parte de los esfuerzos mundiales para crear un suministro asegurado de combustible nuclear a los países en caso de una interrupción del mercado libre o de otros acuerdos de suministro de uranio poco enriquecido vigentes.

Mi delegación toma nota de la referencia a la aprobación por la Conferencia General del OIEA en su 67º período de sesiones de una resolución titulada “Restauración de la igualdad soberana de los Estados Miembros en el OIEA”, que fue propuesta por Kazajstán y copatrocinada por 56 Estados miembros de las ocho zonas geográficas. Por lo tanto, la resolución goza de un apoyo interregional. Creemos firmemente que una deficiencia fundamental relacionada con el principio de participación regional exige medidas urgentes, dado que los derechos soberanos de los Estados miembros del OIEA se ven gravemente vulnerados en virtud de su exclusión. Kazajstán cree firmemente que todos los Estados miembros que cumplan sus obligaciones deben poder ejercer su derecho legítimo a participar plenamente en los procesos de adopción de decisiones del Organismo. La resolución aprobada en la Conferencia General es un primer paso importante en nuestros continuos esfuerzos por restablecer la igualdad soberana en el Organismo, y allana el camino para entablar cuanto antes debates significativos sobre la asignación definitiva de los 17 denominados “Estados sin hogar” a las zonas geográficas correspondientes. Sobre la base de la preferencia de cada “Estado sin hogar”, el grupo establecido de Estados miembros sin zona, bajo la Presidencia de Eslovenia, ya ha iniciado consultas con los grupos regionales para encontrar una posición intermedia sobre esa cuestión de larga data. Opinamos que el grupo llegará pronto a resultados tangibles en relación con la igualdad soberana de todos los Estados miembros del Organismo. Instamos a que la cuestión se resuelva lo

antes posible para que todos los miembros puedan contribuir por igual y plenamente a la labor del Organismo. También queremos alentar a los Estados miembros a que garanticen la entrada en vigor de la enmienda al artículo VI del Estatuto del OIEA.

Mientras tanto, Kazajistán continuará su fructífera colaboración con el OIEA y apoyará sus iniciativas emblemáticas que tienen efectos multiplicadores sobre la capacidad de los Estados miembros de alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sobre la base de nuestro marco nacional actualizado del Programa de Cooperación Técnica, garantizaremos una interacción más estrecha entre Kazajistán y el OIEA en ámbitos relacionados con el desarrollo de la infraestructura de energía nuclear. Asimismo, colaboraremos en los avances en materia de seguridad nuclear y radiológica, seguridad alimentaria y medicina nuclear, y reiteramos nuestra disposición a acelerar la colaboración efectiva a través de Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, Rayos de Esperanza, Atoms4NetZero y otras iniciativas importantes del Organismo.

Kazajistán apoya y respalda plenamente el proyecto de resolución A/78/L.7, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”, y seguirá promoviendo el mandato del OIEA para garantizar el avance hacia la consecución de los ODS.

Sr. Eremin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia considera la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) una prioridad absoluta. Es un importante instrumento de cooperación internacional en los usos pacíficos del átomo y un mecanismo único para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de no proliferación nuclear.

La cooperación de nuestro país con la secretaría del OIEA en Viena sobre cuestiones de importancia fundamental para nosotros, incluida la garantía de la seguridad de las instalaciones nucleares en el territorio de la Federación de Rusia, es muy encomiable.

Consideramos que el sistema de salvaguardias del OIEA, que es el mecanismo utilizado para vigilar el cumplimiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es el elemento más importante para la preservación del régimen de no proliferación nuclear. Es fundamental mantener el carácter objetivo y técnicamente sólido del mecanismo de verificación del Organismo, garantizando, al mismo tiempo, que esté sustentado en los acuerdos que concluye el OIEA con los Estados. Mantener la confianza de los Estados

miembros del OIEA en el sistema de salvaguardias exige un nivel adecuado de transparencia, así como un enfoque imparcial desde el punto de vista político tanto en la aplicación real de las salvaguardias como en las conclusiones que resultan de las actividades de verificación.

La Federación de Rusia aboga por un amplio acceso a los beneficios del uso pacífico de la energía atómica para todos los Estados que cumplan sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear, y aboga también por el aumento de la cooperación internacional en ese ámbito. Hacemos notar la labor que realiza el OIEA para promover la energía nuclear, incluso en el contexto de la lucha contra el cambio climático. Apoyamos la universalización de los instrumentos jurídicos internacionales clave en esa esfera, en particular la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su enmienda de 2005. Rusia seguirá ayudando al Organismo y contribuyendo al programa de actividades del OIEA en el ámbito de la seguridad nuclear y radiológica, la seguridad del transporte de materiales nucleares y radiactivos, la seguridad de la gestión de desechos radiactivos y la preparación y respuesta ante las emergencias. Seguimos apoyando firmemente las actividades del OIEA en la promoción de las tecnologías nucleares y su aplicación en diversos ámbitos de la actividad humana. Destacamos las nuevas iniciativas que el Director General ha puesto en práctica en ese sentido y que están concebidas para hacer una contribución positiva al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Consideramos que la labor del Organismo se debe llevar a cabo en estricto cumplimiento de sus funciones estatutarias. Es importante el Organismo se abstenga de introducir artificialmente en el programa de sus órganos decisorios y en sus actividades en general, cuestiones que van más allá del alcance del Estatuto del OIEA. Habida cuenta del papel sumamente importante que desempeña el Organismo, subrayamos la necesidad de que sus miembros cuiden de la institución. En un contexto geopolítico turbulento, los Estados partes deben hacer todo lo posible para garantizar que las actividades del OIEA no sean objeto de politización y se lleven a cabo en estricto cumplimiento de su mandato. Sin embargo, en algunos casos estamos viendo exactamente lo contrario. En particular, ese es el caso de la resolución titulada “Seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y salvaguardias en Ucrania”, aprobada el 28 de septiembre en el 67° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, bajo la presión de los Estados Unidos y sus aliados. Esa resolución contiene

acusaciones injustificadas y sin fundamento contra Rusia y pretende claramente ser un instrumento para ejercer presión sobre nuestro país. Damos las gracias a todos los Estados miembros del OIEA que mostraron sensatez y se abstuvieron de apoyarla. Fueron muchos más que los que votaron a favor, lo que pone de relieve el hecho de que una clara mayoría de los participantes en la Conferencia General no acepta ninguna politización de la labor del OIEA ni su participación al servicio de los intereses de Occidente. En ese sentido, la Federación de Rusia se desvincula del consenso sobre el párrafo 2 del informe del OIEA (A/78/304), en el que se toma nota de la resolución que acabo de mencionar sobre las salvaguardias en Ucrania. Se trata de una burda distorsión de la realidad y va más allá de la autoridad del Organismo en virtud de su Estatuto.

También quisiera recordar la reserva que expresamos en relación con la aprobación por la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA del informe anual del Organismo correspondiente a 2022. Nuestra reserva estuvo referida a la inaceptabilidad para Rusia de todas las disposiciones que figuran en el informe anual, sus anexos y otros documentos del Organismo que ignoran el hecho de que las instalaciones nucleares de Sebastopol, así como los emplazamientos situados fuera de la península de Crimea, en las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk y las regiones de Jersón y Zaporozhye, incluida la central nuclear de Zaporozhye, se encuentran en el territorio de la Federación de Rusia y bajo su jurisdicción. Esas instalaciones están incluidas en la lista de instalaciones rusas en las que se pueden aplicar las salvaguardias del OIEA, y la Federación de Rusia está dispuesta a facilitar el acceso a ellas previa solicitud. No tienen nada que ver con la aplicación de las salvaguardias en Ucrania. También quiero señalar que, como resultado de sus referendos, las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk y las regiones de Jersón y Zaporozhye han pasado a ser nuevas entidades constitutivas de la Federación de Rusia. Eso se basó en la expresión de la voluntad de los residentes de dichas regiones y en el pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas, que estipula el derecho a la libre determinación de las naciones. Lamentablemente, como demuestra la sesión de hoy, algunas delegaciones están decididas a impedir un debate constructivo del tema del programa y a politizar el debate.

En octubre de 2022, el Presidente de Rusia firmó un decreto sobre las particularidades de la regulación jurídica relativa al uso de la energía atómica en el territorio de la región de Zaporozhye, y unidades de la

Guardia Nacional de Rusia continúan protegiendo la central nuclear de Zaporizhzhia de conformidad con dicho decreto. Quisiera subrayar que nunca hemos llevado a cabo ataques desde la central nuclear de Zaporozhye. Las acusaciones del despliegue de armas pesadas en la central son infundadas. Los inspectores del OIEA desplegados permanentemente en la central pueden comprobarlo por sí mismos. Salvaguardar la central es especialmente crítico teniendo en cuenta las continuas provocaciones que tienen lugar en torno a ella.

La principal amenaza para la seguridad de la central nuclear de Zaporozhye son los continuos bombardeos y los intentos de sabotaje que llevan a cabo las Fuerzas Armadas de Ucrania. Será fundamental garantizar que esos ataques contra la central se detengan por completo, ya que el riesgo de que se produzca un desastre antropogénico sigue siendo alto. Como ha confirmado el OIEA, los ataques contra la central amenazan su seguridad e integridad físicas. Las Fuerzas Armadas de Ucrania siguen apuntando a las zonas más vulnerables de la planta, creando deliberadamente el riesgo de un accidente radiológico a gran escala. Hemos distribuido periódicamente información sobre esos incidentes como documentos oficiales de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, e instamos a todas las delegaciones a que los tengan en cuenta a la hora de sacar sus propias conclusiones.

Debemos señalar que, lamentablemente, esas acciones temerarias por parte de Ucrania se han prolongado durante más de un año. En este contexto, Rusia está haciendo todo lo posible para garantizar la labor efectiva y segura de la misión del OIEA en la central nuclear de Zaporozhye. Nuestro país ha garantizado la rotación segura del personal del Organismo en el emplazamiento, a pesar de los obstáculos y las provocaciones que genera el régimen de Kiev. Es importante que los empleados de la secretaría del OIEA estén presentes en todo momento en la central para vigilar la situación e informar oportunamente a Viena. Estamos dispuestos a seguir prestando la asistencia necesaria a la secretaría para que sus expertos puedan llevar a cabo su labor en la central. Sin embargo, la presencia de expertos de la organización internacional no ha disuadido a Ucrania y continúan los bombardeos desde el lado ucraniano. En particular, el 3 de noviembre, durante la rotación prevista de expertos del OIEA en la central, Ucrania violó una vez más el alto el fuego y lanzó un ataque con drones contra la ciudad de Enerгодар, ubicada cerca de la central.

Las delegaciones occidentales se niegan a llamar a las cosas por su nombre y a reconocer que el régimen

de Kiev ha convertido la central nuclear de Zaporozhye en un objetivo para utilizarlo como chantaje nuclear. Además, la parte ucraniana ha ido incluso más lejos y ha lanzado ataques provocadores contra otras instalaciones nucleares rusas. Por ejemplo, el 26 de octubre, Kiev atacó con drones la central nuclear de Kursk. Consideramos esas acciones de la parte ucraniana como otra temeraria aventura de consecuencias imprevisibles.

Para concluir, quiero subrayar una vez más que las regiones de Zaporozhye y Jersón, las repúblicas populares de Donetsk y Lugansk y Crimea son partes inseparables de la Federación de Rusia. No solo es nuestro derecho, sino también nuestra responsabilidad directa, garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares en esos territorios, y seguiremos haciendo todo lo necesario con ese fin. Pedimos a los patrocinadores occidentales del régimen de Kiev que dejen de consentir su aventurerismo irresponsable, pues tendrán que rendir cuentas por cualquier posible consecuencia.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación está de acuerdo con la opinión del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Grossi, de que el OIEA es una institución formidable que se ocupa de cuestiones de la guerra, la paz, la salud humana, la energía, los alimentos y el agua, todas ellas preocupaciones fundamentales de todos los seres humanos. Debemos felicitar al Director General Grossi y a su equipo por facilitar la aplicación de las tecnologías nucleares con fines pacíficos en diversos sectores, como la atención sanitaria, la agricultura y la generación de energía. Asimismo, observamos que, a través de su Programa de Cooperación Técnica, el Organismo ha prestado asistencia a los países en desarrollo en el aprovechamiento de la tecnología nuclear para el desarrollo socioeconómico, la mejora de los servicios de atención de la salud, el aumento de la producción agrícola y la facilitación de un mayor acceso a fuentes de energía limpias y sostenibles.

Cabe destacar que el OIEA ha desempeñado un papel fundamental en el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta frente a emergencias de los Estados miembros. De ese modo, el Organismo ha brindado capacitación, orientación y apoyo durante emergencias nucleares y también ha contribuido a facilitar respuestas internacionales eficaces y coordinadas, reduciendo los posibles riesgos y mitigando las consecuencias de tales sucesos. Sri Lanka reconoce la dedicación y la experiencia del Organismo y su compromiso de cumplir con su mandato. Como se refleja en su informe anual (véase A/78/304), observamos y valoramos las

importantes adaptaciones que ha realizado de sus métodos de trabajo para cumplir con su cometido de forma ininterrumpida en el ámbito de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y la mejora de la seguridad nuclear tecnológica y física, así como la verificación y las salvaguardias nucleares. Las actividades de cooperación técnica del Organismo son más vitales que nunca para un país en desarrollo como Sri Lanka. Entre otras cosas, es crucial apoyar al OIEA para que pueda llevar a cabo una supervisión nuclear eficaz y promover el uso pacífico de la energía nuclear, principalmente porque tiene un papel vital a la hora de verificar que los Estados miembros cumplen sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sin embargo, la Asamblea comprenderá que siempre hay aspectos en los que se puede mejorar para que la supervisión sea mayor, y me gustaría mencionar algunos.

En primer lugar, consideramos que para reducir el riesgo de proliferación se necesitan inspecciones más rigurosas, mejor tecnología y una mayor transparencia. En segundo lugar, creemos que puede mejorarse la coordinación con los Estados miembros, así como la comunicación de información oportuna y precisa y la facilitación de la cooperación internacional en caso de accidentes u otros incidentes. En tercer lugar, pedimos que el Organismo aumente el ámbito de sus programas de cooperación técnica para ayudar a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a crear sus infraestructuras y capacidades nucleares, ofreciendo más oportunidades de formación y conocimientos especializados y los recursos necesarios para mejorar la seguridad tecnológica y física y las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

Deberíamos fomentar aún más la adhesión universal a los tratados y acuerdos internacionales relacionados con la energía nuclear y la no proliferación, mediante un aumento de los contactos diplomáticos, la promoción y el diálogo con los miembros. También consideramos que podría mejorarse el intercambio de información del OIEA con los Estados miembros mediante la creación de una plataforma más activa y segura para compartir datos, investigaciones y buenas prácticas relacionadas con la energía, la seguridad y la protección nucleares.

Somos conscientes de que el OIEA depende de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros, lo cual puede limitar su eficacia. Recomendamos encarecidamente aumentar la financiación y los recursos para ampliar su capacidad de realizar inspecciones, prestar asistencia técnica y ayudar a los Estados miembros a aplicar las salvaguardias y medidas de seguridad

nuclear. Mi delegación considera que el OIEA podría elaborar y reforzar, en colaboración con los Estados miembros, los marcos jurídicos relativos a la energía y la seguridad nucleares, con el fin de promover la adopción de convenios, protocolos y directrices internacionales que proporcionen una base jurídica clara para la labor del Organismo. También se recomienda que el OIEA mejore sus actividades de comunicación y divulgación con el público general, el mundo académico y otras partes interesadas, de modo que se pueda entender mejor su labor y recibir más apoyo. Huelga decir que las iniciativas de creación de capacidades para ayudar a los Estados miembros a desarrollar sus propias capacidades son de capital importancia. Por ello, mi delegación considera que los programas de formación, la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos pueden capacitar a los Estados miembros para asumir la responsabilidad de sus programas nucleares y, al mismo tiempo, garantizar una supervisión eficaz a escala nacional.

Creemos que el respeto del derecho de todos los Estados partes al uso pacífico de la energía nuclear está muy en consonancia con la letra y el espíritu de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Subrayamos la importancia de crear y reforzar las capacidades de todos los Estados miembros, sobre todo de los Estados en desarrollo, y agradecemos la asistencia que presta el Organismo a los países en desarrollo que están llevando a cabo, ampliando o iniciando programas de energía nuclear y tecnología de la radiación para establecer o mejorar su infraestructura nacional de seguridad.

Para concluir, Sri Lanka reitera que brindando más apoyo al OIEA reforzaremos su papel fundamental en la supervisión, la no proliferación y la seguridad tecnológica y física nucleares, e impulsaremos nuestros esfuerzos mundiales para lograr que la energía nuclear se utilice de forma segura y con fines pacíficos. En consonancia con su lema “Átomos para la paz y el desarrollo”, deseamos al OIEA mucho éxito en su labor de apoyo a los países para que alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, nueve de los cuales abordan directamente la cuestión de la ciencia y la tecnología nucleares. Sri Lanka cree firmemente en el potencial positivo ilimitado que tiene el OIEA en su tarea de difundir las ventajas de las aplicaciones seguras de la tecnología nuclear, y espera seguir manteniendo una colaboración significativa con él en el próximo año.

Sr. Liu Zhao (China) (*habla en chino*): La delegación china acoge con satisfacción la declaración (véase A/78/PV.29) del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Grossi, y nos

sumamos a las felicitaciones expresadas por otros países al Sr. Grossi por su nuevo nombramiento.

El OIEA, como principal organización intergubernamental e internacional del ámbito nuclear, desempeña un papel insustituible en la prevención de la proliferación de armas nucleares y el fomento de los usos pacíficos de la energía nuclear. En el último año, el Organismo se ha comprometido a aplicar las tecnologías nucleares en ámbitos como la alimentación y la agricultura, la atención de la salud y la protección del medio ambiente; a ayudar a los Estados miembros a mantener y reforzar sus capacidades en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, respuesta a emergencias nucleares y gestión de residuos radiactivos, entre otras cosas; a contribuir a la aplicación de salvaguardias a escala mundial; a promover el desarrollo seguro de la energía nuclear, y a defender el régimen internacional de no proliferación nuclear. Con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo sostenible, China se plantea su relación con el Organismo desde una óptica estratégica. Apoyamos el papel del OIEA, con el que mantenemos una cooperación activa y global.

En 2022, el Presidente Xi lanzó la Iniciativa para el Desarrollo Global y la Iniciativa para la Seguridad Mundial de China, ambas en consonancia con el lema del Organismo Átomos para la paz y el desarrollo y estrechamente vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030. Anteriormente, China presentó una resolución a la Primera Comisión, aprobada por la Asamblea como resolución 77/96, y titulada “Promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional”, en la que se destaca el derecho de todos los países, y de los países en desarrollo en particular, a utilizar las tecnologías avanzadas, entre ellas la nuclear, con fines pacíficos para lograr el desarrollo sostenible. Con esa voluntad, China apoya la serie de encomiables iniciativas que ha emprendido el Director General sobre la energía nuclear y los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Estamos a favor de que el Organismo comparta activamente experiencias y conocimientos con los países en desarrollo para ayudarlos a educar y formar especialistas y profesionales. Nos parece bien que el Organismo ponga a disposición bienes públicos y adopte medidas concretas para compartir los beneficios de las tecnologías nucleares con los países en desarrollo.

En la actualidad, el complejo y desafiante panorama internacional plantea múltiples retos a la labor del Organismo. El Japón comenzó hace poco una tercera ronda de su vertido al océano de agua contaminada con

energía nuclear procedente de Fukushima, haciendo caso omiso de la oposición de la comunidad internacional. China pide al Organismo que promueva la creación de un mecanismo de vigilancia internacional a largo plazo con la participación sustancial de todas las partes interesadas, con el fin de evitar eficazmente a largo plazo que el medio marino y la salud pública mundiales se vean perjudicados por los vertidos del Japón.

En cuanto al acuerdo sobre submarinos nucleares que mantienen Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos, este implica la transferencia de grandes cantidades de material nuclear apto para armamento. También afecta a ámbitos y prácticas que son nuevos para el sistema de salvaguardias del Organismo, lo cual plantea graves desafíos al régimen internacional de no proliferación nuclear y al propio sistema de salvaguardias. China pide que se respete la tradición del Organismo de mantener debates inclusivos y lograr el consenso sobre la cuestión de las salvaguardias. Seguiremos defendiendo y promoviendo la participación de los miembros en los debates intergubernamentales.

En lo que respecta a las cuestiones nucleares candentes, China se congratula de que el Organismo demuestre objetividad e imparcialidad en sus actividades de verificación y supervisión, de conformidad con su mandato. El Organismo debe desempeñar el papel que le corresponde en la solución de los problemas nucleares de la península de Corea y el Irán, entre otros puntos regionales conflictivos. China anima al Organismo a estrechar la colaboración con el Irán, lo cual puede conseguirse si ambas partes hacen concesiones mutuas para promover soluciones oportunas a las cuestiones pendientes relacionadas con las salvaguardias y la vigilancia y creando un entorno positivo que favorezca la reanudación del pleno cumplimiento de lo estipulado en los acuerdos pertinentes.

De cara al futuro, China está dispuesta a seguir aumentando sus intercambios y su cooperación con el Organismo y a seguir contribuyendo a la paz y el desarrollo mundiales y al uso pacífico de la energía nuclear. Al mismo tiempo, también esperamos que el Director General y la secretaría del Organismo valoren plenamente y presten mucha atención a las diversas opiniones y preocupaciones de los Estados miembros sobre cuestiones importantes y delicadas que afectan a sus intereses comunes, fomentando debates a fondo entre todas las partes. El objetivo es forjar y ampliar el consenso con vistas a reforzar el apoyo a la secretaría en el desempeño de su mandato de forma independiente y objetiva, sobre la base de información científica y de conformidad con el Estatuto.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Mi delegación da las gracias al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su exhaustivo informe anual (véase A/78/304), y quisiera elogiar al Organismo por haber elaborado un impresionante plan de trabajo. Viet Nam, como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA para el mandato 2021-2023, mantuvo una excelente cooperación con el Organismo y otros miembros de la Junta en el cumplimiento de su mandato. Permítaseme comentar brevemente la labor del Organismo en tres ámbitos.

En primer lugar, por lo que respecta a la verificación nuclear, nos satisface que el Organismo pudiese sacar conclusiones sólidas con respecto a todos los Estados en los que aplicó salvaguardias en 2022. Aplaudimos las medidas del Organismo para mejorar la eficacia y la eficiencia de la aplicación de las salvaguardias, en particular la mejora de la aplicación de la tecnología de la información para facilitar la elaboración de estrategias a nivel estatal. A este respecto, quisiera subrayar el papel destacado e indispensable que desempeña el Organismo a la hora de prestar asistencia técnica y ofrecer directrices a los Estados miembros y la importancia de la cooperación internacional y de una asistencia adecuada y bien dotada de recursos entre los Estados miembros para la mejora general de su aplicación de las salvaguardias. Gracias a dicha cooperación, Viet Nam ha desarrollado con sus asociados el Sistema Vietnamita de Gestión de la Información para que las instalaciones nucleares y las instalaciones externas de Viet Nam puedan presentar sus informes en línea, con el fin de simplificar los procesos de verificación y presentación de informes.

En segundo lugar, Viet Nam comparte la opinión de que el Programa de Cooperación Técnica es el vehículo principal para cumplir la función primordial del Organismo en virtud de su Estatuto. Nos complace observar que la ejecución financiera del Fondo de Cooperación Técnica alcanzó el 84,4 % en 2022, centrándose en iniciativas emblemáticas como la iniciativa Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, el programa Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos y la iniciativa Rayos de Esperanza, junto con muchos proyectos en curso dirigidos a apoyar la labor de seguimiento, mitigación y adaptación al cambio climático. Damos las gracias al OIEA por ayudar a Viet Nam mediante proyectos de cooperación técnica a poner en marcha su nuevo proyecto de reactor de investigación y aplicar la energía nuclear a la sanidad, la agricultura, la industria, la investigación, la protección del medio ambiente, los recursos hídricos y el desarrollo de

infraestructuras de seguridad nuclear, entre otros ámbitos. Viet Nam dispone de un reactor nuclear de investigación en funcionamiento situado en Da Lat que está sujeto a las normas de seguridad más rigurosas del OIEA y ha desempeñado un papel fundamental en la investigación científica de vanguardia y la producción de radiofármacos esenciales, realizando importantes aportaciones en el ámbito de la atención sanitaria.

En tercer lugar, en el ámbito de las tecnologías emergentes de energía nuclear, los reactores modulares pequeños y las centrales nucleares flotantes ofrecen un enorme potencial para ayudar a los países a alcanzar sus objetivos climáticos. El OIEA considera que estos reactores desempeñan un papel clave en la transición de los países hacia las energías limpias. Viet Nam acogió con satisfacción la puesta en marcha de un portal web para la plataforma de reactores modulares pequeños con el fin de facilitar el intercambio de información, el contacto y la creación de redes entre las partes interesadas. Al mismo tiempo, estas tecnologías nucleares plantean posibles desafíos a los marcos jurídicos vigentes, además de tener posibles repercusiones en la seguridad, la protección y el medio marino. El desarrollo, el despliegue y la explotación de estas nuevas tecnologías de energía nuclear deben ajustarse al derecho internacional, en particular a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y a los reglamentos y las normas conexos sobre seguridad nuclear. Como miembro de la Junta de Gobernadores, hemos abogado por adoptar un enfoque consciente y gradual, bajo los auspicios del OIEA, a la hora de investigar, desarrollar, conceder licencias, gestionar y operar centrales nucleares flotantes, en estrecha consulta con los países interesados.

Para concluir, quisiéramos reafirmar el pleno apoyo de Viet Nam al OIEA en la ejecución de su mandato y en su contribución a la mejora de la ciencia y la tecnología nucleares para la paz, la estabilidad, la cooperación y el desarrollo sostenible.

Sr. Al Rubkhi (Omán) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiéramos felicitar al Sr. Rafael Grossi por su nuevo nombramiento como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y expresar nuestro reconocimiento por sus esfuerzos para reforzar el importante papel del Organismo y desarrollar sus mecanismos de trabajo de forma que satisfaga las expectativas de los Estados miembros y alcance los nobles objetivos para los que fue creado, lo que sin duda contribuirá a reforzar los pilares de la seguridad, la estabilidad y la paz. También agradecemos el informe anual del Organismo para 2022 (véase A/78/304).

Mi país, el Sultanato de Omán, concede especial importancia a los usos pacíficos de las tecnologías nucleares para poder satisfacer sus necesidades actuales y futuras en el ámbito del desarrollo sostenible. También somos conscientes de la importancia de formar a los jóvenes en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y los usos pacíficos de la tecnología nuclear en escuelas, institutos y universidades. Por ello, el Sultanato de Omán ha participado en el Programa de Cooperación Técnica del Organismo en el ámbito de la enseñanza de la ciencia y la tecnología nucleares desde que fue creado en 2019. Omán también ha participado de forma eficaz y tangible en la organización de la Olimpiada Internacional de Ciencias Nucleares, que se celebrará en Manila en agosto de 2024, con el apoyo del OIEA y otras instituciones nacionales, junto con organizaciones regionales e internacionales. Se trata de una iniciativa internacional muy fructífera en la que mi país participa y a la que brinda su apoyo por las repercusiones positivas que se espera que tenga en la vida de muchas comunidades de todo el mundo.

Este año hemos puesto en marcha nuestro proyecto de cooperación técnica con el OIEA con vistas a desarrollar un programa coordinado e integral de vigilancia y control de enfermedades víricas en animales y seres humanos, con una estrategia para aplicarlo. A través del programa, esperamos poder crear una red integrada de expertos e investigadores especializados en dichos ámbitos. A este respecto, esperamos con interés que se ejecuten todos los proyectos de cooperación técnica que están actualmente en curso, incluidos los proyectos presentados y debatidos para el período 2024-2025, ya que todos ellos tienen por objeto desarrollar la capacidad de los Estados, entre ellos Omán, para mejorar el control de las plagas agrícolas, garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de las prácticas médicas radiológicas y reforzar la infraestructura de seguridad radiológica.

Omán participó en las Reuniones Conjuntas de Examen de las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear octava y novena, celebradas del 20 al 31 de marzo en Viena, durante las cuales mi país presentó su tercer informe nacional en el contexto de la Convención. También deseamos participar efectivamente en el grupo de trabajo que las partes contratantes han decidido crear para mejorar y promover la eficacia del proceso de revisión. Esperamos simplificar e integrar los procedimientos para que estén más al alcance de los Estados partes.

También me gustaría reiterar la posición de mi país, que está a favor de reforzar la seguridad nuclear,

posición que se basa en nuestra convicción de que la seguridad nuclear mundial es responsabilidad de todos los países, sin excepciones. Quisiera señalar a este respecto que en 2022 Omán se unió a la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, que afecta a los países del Consejo de Cooperación del Golfo, en el marco de la colaboración existente entre las partes europea y del Golfo.

Los mecanismos de respuesta nuclear y no proliferación forman parte de las funciones encomendadas al OIEA, al igual que el compromiso necesario de hacer frente a los riesgos nucleares que puedan amenazar la seguridad y estabilidad mundiales, incluida la de Oriente Medio. Por lo tanto, mi país condena las declaraciones irresponsables sobre el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares realizadas por cualquier parte en cualquier circunstancia. Subrayamos la importancia de tratar dichas declaraciones de forma eficaz, concreta y transparente a través de mecanismos de acción internacional, incluidos los que se encuentran bajo la supervisión del OIEA, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el régimen de no proliferación nuclear, con vistas a garantizar la universalidad del régimen de no proliferación y aplicar la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva en Oriente Próximo. También nos gustaría aprovechar esta oportunidad para señalar que la única forma de contrarrestar el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares es mediante su total eliminación de forma verificable internacionalmente bajo la supervisión del OIEA.

Para concluir, quisiéramos reafirmar el pleno apoyo de Omán a los esfuerzos encaminados a aplicar la decisión 73/546, de 2018, en la que se prevé la convocatoria continua de conferencias anuales sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, mediante la participación activa de todos los Estados que patrocinaron la resolución de 1995, incluidos todos los Estados de la región y el OIEA, con el fin de formular un tratado jurídicamente vinculante que establezca una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, quisiera felicitarlo por la manera ejemplar en que está gestionando esta sesión. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Embajador Rafael Grossi,

por su presentación del informe anual del Organismo (véase A/78/304) y reconocer la labor de la secretaría del Organismo en la preparación del informe. En él se ofrece una sinopsis de las actividades y los logros del Organismo en ámbitos clave como la tecnología nuclear, la cooperación técnica y la seguridad nuclear tecnológica y física, así como las salvaguardias. Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General por su reelección para un segundo mandato al frente de nuestro Organismo. Argelia le reitera su apoyo y su cooperación en la continuación de su mandato.

Argelia reafirma su adhesión a la misión del Organismo, tal y como se describe en su Estatuto, y subraya la importancia de lograr un equilibrio entre los tres pilares de su mandato. Mi país concede gran importancia al derecho a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos y valora el papel del Organismo para garantizar el uso seguro y pacífico de la tecnología nuclear. Valoramos especialmente el Programa de Cooperación Técnica, que es fundamental para ayudar a los Estados miembros en sus prioridades de desarrollo y gestión de los conocimientos nucleares.

Argelia subraya el papel fundamental de las tecnologías nucleares en diversos sectores, como la sanidad, la agricultura, los recursos hídricos y el medio ambiente. Apoyamos las iniciativas del Director General, como las Medidas Integradas contra las Enfermedades Zoonóticas, la Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos y Rayos de Esperanza, cuyo objetivo es mejorar las capacidades de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo, en materia de radiología y hacer frente a la escasez de equipos. También apoyamos el proyecto de Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares, destinado a renovar los laboratorios de Seibersdorf, que contribuirá a que los Estados miembros alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Argelia aplaude el éxito de la aplicación de su Programa de Cooperación Técnica 2022-2023, en consonancia con nuestras prioridades nacionales. Mi país ha creado un organismo nacional de seguridad nuclear y ha seguido mejorando su marco legislativo y regulatorio en este ámbito. Reconocemos la importancia de la energía nuclear como alternativa fiable a los combustibles fósiles y su potencial para hacer frente a la demanda de electricidad y mitigar el cambio climático.

En la región, Argelia se congratula de la atención prestada por el Organismo a África y reafirma su

adhesión al Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares. Participamos activamente en las actividades regionales y apoyamos las iniciativas de la Comisión Africana de Energía Nuclear. En ese contexto, hemos puesto en marcha programas de formación para participantes africanos, con el fin de ofrecer una formación académica más especializada. Argelia se compromete a fomentar la cooperación entre las naciones africanas en relación con el uso pacífico de la tecnología nuclear.

Para concluir, Argelia subraya la importancia del sistema de verificación del Organismo en el marco del régimen de no proliferación nuclear y confía plenamente en la competencia del Organismo en las tareas relacionadas con la inspección. Reconocemos los progresos realizados en el fortalecimiento y la mejora del sistema de salvaguardias y alentamos al Organismo a proseguir esos esfuerzos en consonancia con su Estatuto y las resoluciones pertinentes de su Conferencia General. Queremos reiterar nuestro apoyo a la autoridad del Organismo en este sentido y abogar por universalizar el sistema de salvaguardias como potente herramienta para la no proliferación nuclear, especialmente en Oriente Medio.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/78/L.7, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Doy ahora la palabra a la representante de la Secretaría.

Sra. Sharma (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se convirtieron también en patrocinadores del proyecto de resolución A/78/L.7: Albania, Andorra, Armenia, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Italia, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malasia, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Reino de los Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, República de Corea, República de Moldova, Rumanía, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia,

Suiza, Tailandia, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América y Uruguay.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General adoptará medidas sobre el proyecto de resolución A/78/L.7, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/78/L.7?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/78/L.7 (resolución 78/8).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Se ha solicitado el ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Sr. Kalmar (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra en relación con las referencias a mi país que han hecho con anterioridad los representantes del Irán y de Siria.

El Irán no tiene moral para dar lecciones ni para sermonear sobre amenazas nucleares. El propio Irán es responsable de la desconfianza que hoy existe respecto de la arquitectura de control de armamentos en Oriente Medio y ha incumplido sus obligaciones en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como ha señalado con claridad el OIEA una y otra vez. Su historial a lo largo de los años es bien conocido. El Irán miente y oculta sus verdaderas intenciones.

Recordemos que, hace solo unas semanas, el OIEA afirmó con claridad que las manipulaciones del Irán y la revocación de la designación de inspectores experimentados del Organismo afectan de forma negativa a las actividades de verificación en el Irán en virtud del Acuerdo de Salvaguardias del TNP. No nos equivoquemos: el Irán hará todo lo posible para blanquear con engaños sus delitos y utilizará acusaciones falsas contra Israel para desviar la atención.

Además, quisiera recordar a todas las delegaciones aquí presentes que el Irán es el principal Estado patrocinador del terrorismo y el mayor promotor de la proliferación mundial de armas pequeñas y armas ligeras, armas pesadas, cohetes, misiles y otras tecnologías conexas, como los sistemas de vehículos aéreos no tripulados.

Todo ello con el fin de promover su agenda radical y desestabilizar a todo Oriente Medio y otras regiones.

El apoyo constante del Irán a Hamás, una organización terrorista brutal y genocida, fue la espina dorsal de la masacre del 7 de octubre contra el pueblo de Israel. A lo largo de los años, el Irán financió y entrenó a Hamás para que matara y secuestrara a israelíes inocentes, todo ello en su afán por aniquilar a Israel. Mientras Israel está de luto, el régimen de Teherán celebra el asesinato de 1.400 israelíes y el secuestro de más de 240 personas.

Siria, por su parte, sigue sin responder a las cuestiones que tiene pendientes con el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre su programa nuclear clandestino. Ese país también viola sus obligaciones en virtud del TNP y su acuerdo de salvaguardias. El hecho de que Siria lleve a cabo actividades nucleares no declaradas sigue siendo pertinente y preocupante, al igual que los son las cuestiones aún pendientes relativas al carácter y la disponibilidad operacional de los emplazamientos y materiales específicos dentro de Siria.

Siria ha empleado armas químicas contra su propia población, lo que ha provocado la muerte de cientos de mujeres y niños. Es fundamental que la comunidad internacional permanezca alerta frente al desafío que plantean los incumplimientos de Siria, a fin de evitar que la norma absoluta contra el empleo de armas químicas se siga erosionando. La comunidad internacional también debe seguir investigando las capacidades y actividades actuales de Siria en relación con su programa de armas químicas.

Siria, al igual que el Irán, no está en condiciones de predicar o de dar lecciones sobre conducta moral.

Sra. Kavaleuskaya (Belarús) (*habla en ruso*): En respuesta a la declaración formulada por el representante de Lituania, deseamos afirmar que actuar en materia de seguridad nuclear tecnológica y física requiere que todos los Gobiernos hagan, a diario, esfuerzos. Además, requiere una cooperación constructiva y centrada en los foros internacionales pertinentes.

Desde que comenzó la implementación de nuestro programa nacional de energía nuclear y nucleoelectrónica, Belarús ha mantenido su determinación de cumplir con las normas de seguridad nuclear y radiológica más estrictas. Hemos trabajado con total transparencia y estamos abiertos a entablar un diálogo de expertos constructivo con todas las partes interesadas.

Una de las principales lecciones que hemos aprendido es que la seguridad nuclear no conoce fronteras.

La importancia de garantizar la seguridad nuclear no depende de dónde se encuentren las instalaciones nucleares. No obstante, la excesiva atención que se presta a la seguridad nuclear en aras del espectáculo, sobre todo la que prestan los países vecinos que han decidido no optar por la energía nuclear, a menudo oculta ciertos motivos políticos y económicos que no son necesariamente loables. Belarús participa con regularidad en diversos actos y conferencias de examen en el marco de las convenciones internacionales orientadas a garantizar la seguridad nuclear. Además, nuestro país colabora de manera muy activa con las partes interesadas en el plano regional.

De forma análoga, al igual que las centrales nucleares de los países de la Unión Europea, hemos realizado pruebas de resistencia voluntarias de la central nuclear bielorrusa. Esas pruebas también han sido verificadas por nuestros asociados. Nuestra disposición a cooperar con los asociados lituanos acerca del funcionamiento de la central nuclear bielorrusa es bien conocida en Vilna. Instamos a todas las partes a que eviten utilizar la tribuna de la Asamblea General o del Organismo Internacional de Energía Atómica para señalar a la atención política aspectos prácticos de las relaciones bilaterales. Invitamos a nuestros colegas a que, en lugar de ello, utilicen canales bilaterales.

Deseamos reiterar que Belarús está muy interesada en establecer canales directos de comunicación entre las autoridades y las organizaciones pertinentes y competentes.

Sr. Eremin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera responder a la declaración formulada por la representante de Australia en relación con las acciones de Rusia en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Rusia siempre se ha guiado de manera estricta y coherente por el principio de la inadmisibilidad de la guerra nuclear, que no tiene vencedores y nunca debe desencadenarse. Instamos a los demás países de las cinco Potencias nucleares a que demuestren en la práctica su voluntad de esforzarse para resolver esa cuestión prioritaria y eviten los peligrosos intentos de atentar contra los intereses vitales de los demás al alentar provocaciones con armas de destrucción masiva. Hasta ahora, por desgracia, hemos sido testigos de exactamente lo contrario. Los Estados Unidos se resisten con obstinación a aceptar su pérdida del dominio mundial. En sus esfuerzos por resistirse a ese proceso objetivo e inevitable, recurren a cualquier medio para desestabilizar la seguridad nuclear, lo que crea riesgos estratégicos de extrema gravedad. El primero

y más importante de ellos son las armas nucleares que han desplegado en seis emplazamientos militares de cinco países del continente europeo. No considero necesario preguntar contra quién van dirigidas esas armas, desplegadas a miles de kilómetros del territorio estadounidense.

Rusia se ha visto obligada a tomar medidas estratégicas con el fin de equilibrar o reducir los desequilibrios existentes. Nuestra decisión de revocar la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) debe verse en ese contexto. El 3 de noviembre, la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas envió una nota al respecto de parte del Ministro de Relaciones Exteriores Sergey Lavrov, dirigida al Secretario General António Guterres. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se abrió a la firma hace 27 años y se elaboró en un momento en el que aún había esperanzas de reducir el nivel de confrontación política y militar. Rusia ratificó el Tratado en el año 2000, esperando que todos los Estados con capacidades nucleares significativas hicieran lo mismo, lo que conduciría a la entrada en vigor del Tratado. Sin embargo, eso no ha sucedido porque, durante casi un cuarto de siglo, Washington D. C. ha estado inventando excusas rebuscadas para evitar ratificarlo. En otras palabras, se aferra a la opción de llevar a cabo un ensayo nuclear si lo desea. Al mismo tiempo, los Estados Unidos mantienen sus emplazamientos de ensayos en un estado de preparación máxima, en el contexto de las políticas profundamente hostiles que han adoptado contra nuestro país.

Rusia sigue siendo signataria del TPCE con todos los derechos y obligaciones que ello conlleva y seguirá participando en las labores de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE. Tenemos la intención de seguir respetando la moratoria sobre los ensayos nucleares. Sin embargo, nuestros colegas estadounidenses deben comprender que, en las circunstancias actuales, tenemos el derecho y la obligación de imitar las acciones de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, quisiera subrayar que Rusia no tiene intención de ser la primera en ejecutar un ensayo nuclear, pero, si los Estados Unidos lo hacen, ella también lo hará.

Sr. Kusano (Japón) (*habla en inglés*): Nuestra delegación se ve obligada a ejercer el derecho a contestar a algunas declaraciones infundadas e inaceptables de la delegación china sobre nuestra agua tratada mediante el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos. El Gobierno del Japón y el operador, la Compañía de Energía Eléctrica de Tokio, con la participación del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA), están llevando a cabo la supervisión y no se ha detectado ninguna anomalía. El OIEA ha confirmado que el nivel de tritio en el agua vertida se mantiene por debajo del límite estándar. El Japón seguirá proporcionando a la comunidad internacional la información necesaria de forma oportuna y transparente, incluidos los resultados de la supervisión, y continuará esforzándose por lograr una mayor comprensión de la comunidad internacional en relación con la manipulación del agua tratada mediante el Sistema Avanzado de Procesamiento de Líquidos.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Nuestra delegación se siente obligada a ejercer su derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia en relación con los supuestos referendos que ha mencionado. Los referendos celebrados en Crimea y en varias regiones de Ucrania, a saber, Khersón, Zaporizhzhia, Luhansk y Donetsk, no han contado con el reconocimiento de la comunidad internacional. No fueron más que una representación propagandística que Rusia pretendió hacer pasar por referendos. Esa representación no tiene nada que ver con la expresión de la voluntad del pueblo ni tiene efectos para el régimen de administración territorial ucraniano ni para las fronteras de Ucrania reconocidas internacionalmente. Ucrania y la comunidad internacional han condenado esas acciones de Rusia y las consideran nulas. Las regiones de Luhansk, Donetsk, Zaporizhzhia y Khersón, al igual que la Crimea ucraniana, siguen siendo territorios soberanos de Ucrania. Tenemos todo el derecho a restablecer nuestra integridad territorial por medios militares y diplomáticos, y seguiremos liberando los territorios de Ucrania ocupados temporalmente.

Con respecto a la declaración del representante de la Federación de Rusia sobre la central nuclear de Zaporizhzhia, cabe mencionar que la causa raigal de los desafíos y los riesgos para la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear de Ucrania es la invasión a gran escala del país por parte de Rusia y la presencia de su personal militar y civil no autorizado en la central de Zaporizhzhia. Por ello, la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica aprobaron resoluciones en las que se insta a la Federación de Rusia a que retire de inmediato su personal militar, sus equipos y su personal civil no autorizado de la central nuclear de Zaporizhzhia, ocupada temporalmente, y devuelva el control de la central a las autoridades ucranianas competentes.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ejercemos nuestro

derecho de respuesta para abordar las acusaciones falsas formuladas por el representante del régimen israelí contra nuestro país. Ante todo, las rechazo con firmeza.

La República Islámica del Irán expresa su más sentido pésame al sufrido pueblo de Palestina y le reitera su firme solidaridad. Condenamos enérgicamente las atrocidades graves que ha cometido el régimen israelí en Gaza, que, hasta la fecha, han causado la muerte de más de 10.000 personas, casi 4.000 de ellas niños. El derramamiento de sangre y los bombardeos indiscriminados deben cesar de inmediato y la asistencia humanitaria debe prestarse sin trabas. Condenamos enérgicamente el uso por parte del régimen israelí de armas prohibidas, como las que utilizan fósforo, y las continuas atrocidades que comete contra los palestinos. Además, nos preocupa sobremanera su posible despliegue de armas químicas en Gaza.

En cuanto tema específico que es objeto de examen hoy en la Asamblea General, es lamentable que un régimen que no es parte en ninguno de los tratados y convenciones internacionales pertinentes se permita formular observaciones sobre los Estados partes de esos tratados. El representante del régimen israelí debe saber que sus posturas odiosas e hipócritas no lo llevarán a ninguna parte. Un régimen que ha amenazado dos veces al Irán con la aniquilación nuclear, una vez en 2018 y otra en septiembre durante el debate general de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, en el que lo expresó a su más alto nivel, es decir, al de su Primer Ministro (véase A/78/PV.10), no tiene legitimidad, ni mucho menos derecho, para señalarmos con el dedo y proferir acusaciones infundadas.

Sus referencias infundadas al Irán no pueden desviar la atención de la comunidad internacional de los crímenes que se cometen a diario en Palestina, crímenes de los que el régimen es el único autor. Condenamos enérgicamente su amenaza actual de emplear armas nucleares contra Gaza y pedimos al Consejo de Seguridad y al Organismo Internacional de Energía Atómica que cumplan sus responsabilidades con imparcialidad y objetividad y que hagan que el régimen rinda cuentas por su práctica persistente de amenazar con utilizar armas nucleares.

Las acciones del régimen israelí en la esfera del armamento son preocupantes, habida cuenta de su arsenal de armas convencionales sofisticadas, de su desarrollo y almacenamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y sus actividades nucleares clandestinas en instalaciones no sujetas a salvaguardas. El régimen se niega a adherirse a los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes que prohíben las armas de destrucción masiva

y obstaculiza los esfuerzos para crear una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio, como propuso el Irán en 1974. Ya es hora de poner fin a tanta ilegalidad.

En otro orden de cosas, quisiera rechazar enérgicamente la afirmación sobre mi país que ha formulado hoy la representante de la Unión Europea (véase A/78/PV.29). Reitero la determinación inquebrantable del Irán de cumplir sus obligaciones en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias Amplias y del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), al tiempo que disfruta de los derechos soberanos con base en sus disposiciones, incluida la admisión de inspectores, así como el nivel de compromisos voluntarios. Exhortamos a quienes han expresado de forma colectiva o individual afirmaciones inaceptables sobre el programa nuclear pacífico del Irán y el PAIC a que reconsideren sus posiciones sesgadas. Es esencial que tengan en cuenta la retirada unilateral de los Estados Unidos del PAIC y su enfoque arrogante al imponer sanciones al Irán y a sus colaboradores relacionadas con la aplicación de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación rechaza categóricamente lo que ha afirmado el representante de Israel sobre mi país, Siria.

Parece que el representante de la entidad israelí desconoce la sangrienta historia de la entidad que representa. La entidad israelí fue la primera en emplear armas biológicas y químicas en Oriente Medio, y hoy nos está recordando sus actos delictivos mediante el uso de armas prohibidas internacionalmente, incluidos el fósforo blanco y el napalm, en las tres semanas que han transcurrido desde que comenzó su agresión sin pausa contra el pueblo palestino.

El representante de Israel no está en condiciones de dar lecciones sobre el cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales. Su entidad es la única de Oriente Medio que posee un enorme arsenal de todo tipo de armas de destrucción masiva que no están sujetas a ningún mecanismo de vigilancia internacional. Todas las conferencias y sesiones sobre armas de destrucción masiva que se han convocado en Viena, Nueva York y La Haya, incluida la Décima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), han puesto de manifiesto hasta qué punto Israel ha hecho caso omiso de todas las convenciones y resoluciones internacionales pertinentes relativas a las armas de destrucción masiva, al igual que ha ignorado durante decenios los llamamientos de la comunidad internacional para que se adhiriera a los acuerdos en materia de no proliferación y desarme.

Rechazamos completamente las acusaciones proferidas en la declaración del representante de la entidad israelí, que carece de toda credibilidad al respecto, es hostil a Siria y ha ocupado sus tierras. Todos sabemos que verter esas acusaciones es una táctica israelí para desviar la atención de los peligros de las armas nucleares de Israel y del hecho de que no acata las resoluciones internacionales pertinentes. La pregunta que deberíamos hacerle es por qué se ha negado a responder al Organismo Internacional de Energía Atómica o a cooperar con él en relación con el tipo de munición que utilizó en su agresión contra Siria en 2007.

La entidad israelí no solo posee armas nucleares, sino que también ha amenazado con utilizarlas en numerosas ocasiones, la última hace tan solo dos días. Su comportamiento revela su verdadero carácter extremista y el peligro que representan para la región y el mundo las armas de destrucción masiva que posee. La seguridad y la estabilidad de nuestra región seguirán amenazadas mientras la entidad ocupante siga sin adherirse al TNP. Es Israel quien viola la soberanía de otros Estados, apoya el terrorismo, protege a los terroristas, continúa ocupando territorios árabes, y es la principal causa de inestabilidad en nuestra región.

Sr. Rosinas (Lituania) (*habla en inglés*): Me siento obligado a ejercer mi derecho a contestar a la respuesta de la representante de Belarús con respecto a la central nuclear bielorrusa.

Esta sesión sobre el tema del programa que estamos examinando, el informe (véase A/78/304) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), es el foro más adecuado para concienciar a la comunidad internacional sobre la situación de las centrales nucleares de Belarús, cuyo funcionamiento tiene consecuencias no solo nacionales y regionales, sino más amplias en lo que a seguridad y protección se refiere. Nos preocupa sobremanera la evidente ausencia de una cultura de seguridad y la falta de transparencia y apertura. Como he señalado antes, también nos preocupa que, hace una semana, Belarús iniciara la actividad comercial e industrial de la unidad 2 de la central nuclear bielorrusa, a pesar de que sigue habiendo cuestiones relativas a la seguridad nuclear sin resolver. Tendré que ser un poco más práctico y más técnico en lo que voy a decir, pero lo considero necesario habida cuenta de lo planteado por la representante de Belarús. Desde que se puso en marcha el proyecto bielorruso, Belarús no ha facilitado a su vecina Lituania al menos dos datos importantes.

En primer lugar, no nos ha informado de cómo seleccionó el emplazamiento para la construcción de la

central nuclear de Astravets. En segundo lugar, no nos ha informado de si ha evaluado la distribución y la densidad de la población de su vecino en el territorio contiguo ni de cómo lo ha hecho. Ello resulta fundamental para la seguridad nuclear de Lituania. Esa evaluación, conforme a las normas de seguridad del OIEA, es esencial para la preparación de Lituania para situaciones de emergencia, habida cuenta de que cualquier incidente radiológico en la central nuclear bielorrusa podría afectar aproximadamente a un tercio de la población lituana.

Hay otras cuestiones relacionadas con las pruebas de resistencia a las que ha hecho referencia la representante de Belarús. No obstante, si bien se realizaron pruebas de resistencia, las recomendaciones solo se aplicaron de manera parcial. Por ejemplo, no se aplicaron las recomendaciones relativas a la mejora de la gestión de accidentes, el sistema de ventilación de emergencia o la protección de los edificios, incluidas las instrucciones sobre cómo hacer frente a una afluencia de agua. También siguen sin resolverse los problemas de seguridad relacionados con la resistencia de los equipos de la central nuclear a los movimientos sísmicos o al posible impacto de un gran accidente de aviación civil, así como los relacionados con las evaluaciones de seguridad. Además, no se han evaluado las experiencias de concesión de licencias de otros países en las que participan reguladores de la seguridad nuclear, ni se han puesto en marcha las correspondientes mejoras en materia de seguridad.

El último conjunto de cuestiones prácticas y pragmáticas que deseo mencionar a este respecto es que Lituania, de hecho, ha pedido constantemente a Belarús que cumpla sus obligaciones en virtud del Convenio sobre la Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo, que se refiere a la evaluación del impacto ambiental en un contexto transfronterizo en relación con la ubicación de instalaciones de almacenamiento de residuos radiactivos y combustible nuclear gastado en Belarús. En resumen, al llevar a cabo un proyecto de energía nuclear inseguro, Belarús ha seguido ignorando los pedidos de la comunidad internacional de que primero aborde todos los problemas de seguridad. Por lo tanto, hemos instado reiteradamente a que se suspenda el funcionamiento de la central nuclear bielorrusa hasta que se hayan abordado exhaustivamente todos los problemas de seguridad.

El Presidente Interino: ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 89 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.